

E

Ja. de la Frag^{ta} } Octobre de 1794.
La Liebre

Quad. N.º 1.

% af 75 à 77

2

GM-00 4.4
CAT. 83
DOC. 590
Fol. 91

Rev. du

166
83

249

Recivi del S. D. Don Juan de Tagle Zaraga
 tinas. de Pl. ^{da} y ^{ma} ^{re} ^{va} ^{Comis.} ^{de} ^{India}.
 Dociemo^{te} y quarenta y nueve, y el ^{te} ^{imp.} ^{de} Ciento-
 sesenta y cinco. de Clavos de Monce de tra. ^{pulg.}
 que he vendido al ^{re} ^{p.} ^{de} docer. libra, para la ^{face}
 na de la ^{India}. ^{la} ^{India}. ^{la} ^{India}. ^{la} ^{India}. ^{la} ^{India}.
 y siava de ^{data} ^{al} ^{expirado} ^{S.} ^{anno}. ^{firmado}
 en la ^{Comis.} ^{de} ^{India}. ^y ^{ma} ^{re} ^{va} ^{de} ^{Lima} ^y ^{oct.} ^{3.}
 Del 74.

Juan Barquez

+ Son 243 p. #

V.º B.º
 tom.º Gerardino

Recivi del Señor D. N. Josefmanuel de
 Sagle Yanga Comisario de Guerra ministro
 de R. Hacienda y cuarenta ocho p. por la
 aprehension de el Sumero de la Fragata
 S. ta Gerardo de la q. caa desator, y el
 que ha sido destinado en la misma clase
 a la Nombrada Liebre, q. Disposicion de
 su Com. D. N. Tomas Geraldino. Y para q.
 conste firmo este en Lima y Octubre
 2. de 1734.

Tomas Geraldino
 &

Son 8 p. 11
 &
 Geraldino
 &

N. 3.

Yo Joseph Diaz
maestro m.^o de Carpintero de la Plaza del Callao por Dios
con preced.^o reconocimiento de su Calidad y dimencioner su
preciaria vna Cuxba de Pstracha peli perten.^{te} al S.^o Conde
de Fuente Gonzales, q.^{ue} se ha tomado p.^{or} la Corona al a.
Frag.^{ta} de S.^o Mag.^o la Liebae, y fha. me expone a continua-
cion su dictamen para lo a.^umar q.^{ue} combenga.

Fagles


En obediencia del orden q.^{ue} antecede he visto, y calculado el importe de una pieza de madera q.^{ue} a conti-
nuacion se expresa y pertenece al S.^o Conde Fuente Gonzales, tomada para la Cora-
na de la Frag.^{ta} de S.^o Mag.^o la Liebae: Segun consta por papeleta q.^{ue} se ha pasado al Alm.
G.^o de Maxima; Y hallo q.^{ue} segun todo mi real saber, y entienda se deve pagar al
Precio siguiente. Asaver

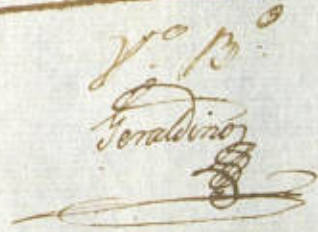
Una Cuxba con tres varas de largo, onse pulg.^{os} de an-
cho, y ocho id. de grueso, en quarenta, y tres p.^{er}os
dos, y medio reales.

43 d.^{os}

Para que Conste, y obre los efectos q.^{ue} combenga lo firmo. Callao, y Sep.
seis de mil setecientos noventa, y quatro años.

Joseph Diaz 


 Recivi del S. B. Dox Man. atagla
 saga Comis. la gana. Anno. de N. Hacia y
 rina. Guano eta ytra p. do ym. n. p. el imp. de
 yma Cumba de Anochapeli contrav. largo, onae
 pulg. ancho, y ocho id. de gr. q. con respecto alaba
 duo q. sea comp. le he vendido p. la Canonas
 la pta. de S. M. la Lieba. Y para q. convenga y
 sea data al p. p. de S. M. Anno. f. rano. en
 en la Comis. la gana. y uanima de Lima y
 Octub. 9 de 1794.

+ Son 43 p. de ar. Por aus. domi f. q. esconde de Fuente Goma
 Y. p. p. Torc. Goma de los Fuertes



N^o 11

Pagamento hecho por una censual de enajenacion del Callao a la Enajenacion de la Paga. ^{ta} de S. C. la Diebre, de quatro pagas de sueldo a los que no son asignatarios, y de los que lo son, igualmente que a los que no han devengado suficiente tpo; las que se anticipan a buena cuenta, y en conformidad a la junta de enajenacion celebrada en 29. de abril del presente año, y dec. de S. E. y 3. del siguiente mes de mayo, sin documento alguno y es como sigue:—

Depend. de Arrebol.

Paga. R. m.

Depenencia.	Fran. Ramallo, p. 2. pag. de a 22. p. . .	33. 1. —
Conclero.	Juan de Santa, p. 2. dhas de a 20. p. . .	30. — 32.
Alf. de Agua.	José enajenada, p. 4. dhas de a 1m. . .	60. 1. 30.
		<u>123. 3. 28.</u>

Ofiz. de enaj. de su. Paga.

1 ^{er} Contadmir.	José enaj. p. 2. pag. de a 18. p. . .	72. 2. — 8.
1 ^{er} Guadian.	Manuel Estrigula, 1m. de a 28. p. . .	42. 1. 10.
2 ^o 1m.	Soranzo Calvo, p. 4. dhas de a 26. p. . .	78. 2. 14.
Otro.	Agustin Bonzalet. 1m. . .	78. 2. 14.
Otro.	José enaj. Guieblos. 1m. . .	78. 2. 14.
		<u>342. 2. 26.</u>

1m. de su. Temporal.

1 ^{er} Carpintero.	Nicolas Perez Noé, p. 1. pag. de a 26. p. . .	78. 2. 14.
2 ^o 1m.	José Palazuelos. 1m. de a 22. p. . .	66. 2. —
1 ^{er} Calafate.	Man. de Torres, p. 2. dhas de a 26. p. . .	32. 1. — 7.
2 ^o 1m.	Barceloné enaj. 1m de a 22. p. . .	33. 1. —
Otro.	Fedro Figueroa, p. 4. dhas de a 1m. . .	66. 2. —
Choro de 1m.	Juan Cavallero, p. 2. dhas de a 12. p. . .	18. — 12.
Conin. de Espigaf.	Fran. Burenguer. 1m de a 20. p. . .	30. — 32.
Otro de 1m.	Juan Pomara, 1m. . .	30. — 32.
Almexco.	Lidro Lindino. 4. dhas de a 1m. . .	60. 1. 30.
Parolero.	Ramon Jugla. 2. dhas de a 1m. . .	30. — 32.
2 ^o 1m. de 1m.	Juan de Viera. 4. dhas de a 16. p. . .	48. 1. 17.
Lavon de Voto.	Fran. Juncal. 1m de a 20. p. . .	60. 1. 30.
Sangrador.	Juan Juan. 1m. de a 1m. . .	60. 1. 30.
2 ^o Calafate.	Adrian Portela, p. 4. pag. de a 22. p. . .	66. 2. —
Buro.	Fran. Sender, 1m. de a 20. p. . .	60. 1. 30.
		<u>746. 7. — 1.</u>

Artilleros de Preferencia.

José Ant.º, p.º 4. pagas de à 18p. —	94	3.2
Alonso cuñeros. Ym. —	94	3.2
Manuicio Valverde. Ym. —	94	3.2
Juan del Valle, p.º 2. dhas Ym. —	27	—
Fernando Sánchez, p.º 4. dhas. —	94	3.2
Juan Naranjo. Ym. —	94	3.2
José de cuola. Ym. —	94	3.2
	352	2.9

Ym. Ordinarios.

Juan del Río, p.º 4. pag. del de à 16. p. —	48	3.1
Ant.º Alcaraz, por 2. dhas de Ym. —	24	—
1.º Cristoval Gonzalez, p.º 4. dhas Ym. —	48	3.1
Ant.º de Acosta. Ym. —	48	3.1
Juan Drenat. Ym. —	48	3.1
Ant.º Ferán, 2. dhas Ym. —	24	—
1.º Juan Cuartinez, 4. dhas de Ym. —	48	3.1
Juan Cuilax, p.º 2. dhas de Ym. —	24	—
Gregorio Núñez, p.º 4. dhas. —	48	3.1
Fernando Pez. Ym. —	48	3.1
Juan de Soto. Ym. —	48	1.1
Jaurino de Vargas, Ym. —	48	1.1
José Ant.º Lopez. Ym. —	48	1.1
Rafael Borque, 2. pagas de Ym. —	24	—
Andrés Romero. 4. dhas Ym. —	48	1.1
1.º Ant.º Garcia, 2. dhas. Ym. —	24	—
Juan Pecher, 4. dhas. Ym. —	48	1.1
Juan Lopez, Ym. —	48	1.1
Manuel de Soto. Ym. —	48	1.1
Ant.º del Río, Ym. —	48	1.1
Qui José de Olivares. Ym. —	48	1.1
Manuel Soane, 4. pag. de Ym. —	48	1.1
2.º Juan Cuartinez. Ym. —	48	1.1
Ramon Avence. Ym. —	48	1.1
José de Fortas, Ym. —	48	1.1
Juan.º Leoncoro. Ym. —	48	1.1
Juan Bay.ª Villon. Ym. —	48	1.1
	3580	4.29

Suma de la 13^{ta} 1180 4 23

Diego Denyon. Ym.	48	1	17
Juan Criano. Ym.	48	1	17
Ant. ^o Gonzalez. Ym.	48	1	17
José de Soto. Ym.	48	1	17
José Ant. ^o Sarcantegui. Ym.	48	1	17
Fran. ^{co} Lacalle. Ym.	48	1	17
Pedro Calvo. Ym.	48	1	17
Mancoi Cazulo. Ym.	48	1	17
Andrés de Puente. Ym.	48	1	17
José de Mores. Ym.	48	1	17
Pedro Tanguillo. Ym.	48	1	17
José de Einar. Ym.	48	1	17
Fran. ^{co} Martinez. Ym.	48	1	17
Venito Salgado. Ym.	48	1	17
Fran. ^{co} Vismader. Ym.	48	1	17
Juan! mator, dos pag. de Ym.	24		28
	1180	4	23

1192 3 31

Marineros.

Juanto en agan, p. 4. pag. del an. del 2.º	36	1	4
Pablo Meloni. Ym.	36	1	4
José Melina. Ym.	36	1	4
1.º Ant. ^o Rodriguez. Ym.	36	1	4
Juan Puerrero, dos pag. d'hai de Ym.	18		12
Venito Puente, 4. pag. Ym.	36	1	4
Ignacio Luna. Ym.	36	1	4
Pablo Almagro. Ym.	36	1	4
José Cuendo. Ym.	36	1	4
Matias Junio. Ym.	36	1	4
Blas Garcia. Ym.	36	1	4
1.º Fran. ^{co} Gonzalez. Ym.	36	1	4
José Paulero. Ym.	36	1	4
Juan Imperial. Ym.	36	1	4
Juan Moreira. Ym.	36	1	4
Ant. ^o Garcia, Corde, Ym.	36	1	4
José Barquer. Ym.	36	1	4
Hipolito de Paz. Ym.	36	1	4
Mario Suarez. Ym.	36	1	4

668 4 23

Suma de la 3^{ta}

668-4

Juan Lopez. Yn.	36	1
Fran ^{co} Carrada. Yn.	36	1
Ant ^o Veamudez. Yn.	36	1
Bartholomeo Lamas. Yn.	36	1
Manuel Cuevas. Yn.	36	1
Dom ^o Piri. Yn.	36	1
Ciriaco Alvarez. Yn.	36	1
José Maxera. Yn.	36	1
2 ^o Fran ^{co} Gonzales. Yn.	36	1
Juan de Dios Gulegui. Yn.	36	1
José maria Guimbary, 4. pag. de Yn.	36	1
Dom ^o Garcia. Yn.	36	1
José Dimenez, p. ^o 2 ^o pag. de Yn.	18	1

4. 1520. 2. 2.

Trimestes.

Salvador Esquivel, p. ^o 4. pag. de 8f.	24	2
Mateo Montoya. Yn.	24	2
Eniguel Herrera. Yn.	24	2
Fran ^{co} Saavedra, 2 pag. de Yn.	12	1
Eniguel Maciñcal. Yn.	12	1
José maria Bernache. 4 pag. de Yn.	24	2
Tomás Ramirez. Yn.	24	2
Julian cristalavar. Yn.	24	2
Pedro delos Santos. Yn.	24	2
Julian dela Cruz. Yn.	24	2
Fran ^{co} Doria, p. ^o 2. pag. de 8f. de Yn.	12	1
Fernando Gutierrez. Yn.	12	1
Juan Cisneros como Chacov. Yn.	12	1
Baltasar Sanguino. Yn.	12	1
Guin Pinto. Yn.	12	1
José Fuentes. Yn.	12	1
Blas Quexillo. Yn.	12	1
Juan de Castro. Yn.	12	1
Enig. de la Encarnacion, 4 pag. de Yn.	24	2
José Ruiz, p. ^o 2 ^o pag. de Yn.	12	1
Maxiano Ferrones. 4. dhas de id.	24	2
Matias Rodriguez. Yn.	24	2
Alexandro Baamonde, por 2 ^o pag. de Yn.	12	1

402. 4. 11.

Pages.

Sebastian Conde, p. 2. pag. del Su. de s. p. —	7. 4. 8.
Fran. Locarro, 4. pag. de Ym. —	15. — 16.
Carlos Arencio, 2. pag. de Ym. —	7. 4. 8.
José Sexvigor. Ym. —	7. 4. 8.
Ant. Fernandez. Ym. —	7. 4. 8.
	<u>49. 1. 14.</u>

Resumen.

Depend. de provision. —	123. 3. 28.
Ofiz. de cuar de su. P. 200. —	349. 2. 26.
Ym. de su. temporal. —	746. 7. 5.
Artilleros de Inf. a —	392. 2. 30.
Ym. Ordinarios. —	1927. 3. 31.
cuatrimeros. —	1120. 2. 22.
Trumete. —	409. 4. 11.
Pages. —	45. 1. 14.
	<u>Q. S. 5074. 4. 27.</u>

Cuyos cinco mil setenta y quatro f. quatro d. y veinte y siete mar. que he distribuido enterando acadauno de los comprendidos en este Pagam^{to}, lo q. le corresponde en Tabla y mano propia, y apremencia de su Comand. ^{te} Jⁿ Tomas Geraldino; Abordo de la Fragata de S. M. la Siebre a la Ancla en el Puerto de Callao en 10. de Octre de 1724.

J. B.
Tom. Geraldino

Juan M. de Aguirre
Maraga

Afirmamiento hecho por este crimitorio de enaxima, comprensivo de los meses de Agosto que ha devengado la tropa que guarnece la Frag.ª de S. en. la Cádiz, desde su salida de Cádiz hasta el día de la fha, con provincia de la cantidad con que se la ha reconocido desde que llegaron a América, calificando los respectivos documentos, y es como sigue.

Art. 2.º Nicolas Leydro. Hade haver.

Real. m.º. Por. A. m.º.

Por 2.º mes 7.º día del mes de Do.º. p.ºa que queda al mes p.º equivalente a los 26.º. 16.º. mes. Vellon que disfruta en Europa, venidos de 1.º de Enero del 79.º. hta 8.º. inclusive de Julio siguientes que fondeo en el Callao, sin de.º. alguno.

197.

Por 5.º. mes 23.º. día del mes de 19.º. p.º. q.º. en esta Cádiz de 8.º. inclusive de Julio de 179.º. hta el día de la fha que se le afeta, sin documento.

7310. 13.

Total haver. 7467. 10.

Documentos.

De 6.º. mes del mes de 18.º. p.º. que se le en fondeo en ranguado de la R.ª. Hta. sin de.º. alg.º.

864. —

Valido sin de.º. 6603. 13.

De 6.º. pag. de Do.º. p.º. que se le anticiparon en Cádiz a su salida p.º. Cádiz con documento de 7.º. y 10.º. mes. por cuenta.

175. —

De 6.º. mes de la asignación del 26.º. Vellon liquidado que se le p.º. de 1.º. de mayo de 179.º. hta fin de Oct.º. siguiente con otros documentos.

383. 2.

9747. 7.

De 4.º. mes de la de la mitad de 26.º. 26.º. mes. C.º. de 1.º. de Sept.º. del 79.º. hta fin de Diciembre sig.º. en que quedó corrada, con otros de.º.

97. 1.

De 601. p.º. 6.º. 23.º. mes. p.º. que se le han entre.º. a do p.º. ante crimit.º. abaxa en.

481. 23.

Del 7.º. y 10.º. mes. de cuontepio deducidos de los 6603. 2.º. 13.º. mes. del Valido ant.º.

331. 8.

846. 6. P. 109. 6. 6.

Otro grad.º. N.º. O.º. P.º. 2.º. y de.º. Santa.º. Rodrig.º. Jm.º.

De Frag.ª. Por iguales tps. de haver de Puerto sin documento alguno, id. q.º.º. antec.º.

7467. 13.

Documentos.

De 6.º. mes del mes de 18.º. p.º. que se le en fondeo en.

864. —

Valido sin de.º. 6603. 13.

De 6.º. pag. de a Do.º. p.º. que se le anticiparon en Cádiz a su salida p.º. Cádiz con documento de 8.º. mes. p.º. 7.º. y 10.º. mes. de cuontepio.

175. —

De 671. p.º. 6.º. 22.º. mes. que se le han entre.º. en plaza p.º. los crimit.º. del Callao, Trujillo, y Guayaquil ab. en.

537. 32.

Del Invalido, y 10.º. mes. p.º. cuontepio deducidos de los 6603. 2.º. 13.º. mes. de.º. del Valido ant.º.

331. 8.

Signado haver. 8726. 7. P. 90. 6. 7.

396. 4 13.

Otro.

Pedro Cuanzanera. M.

Por 2. mas de m. Puert de 18. p. mensual a c.
que le correspondan por los de agort-o
y el de la fha, respecto de haver sido
satisfecho, como de la fha. Barbara
hica fin de Julio antecid. y haviendo
dejado los seis meses en fondo, y pasado
a la Guarnicion de este T. Duque
con el dñ. Ordin. de Invalido, y
lo mas p. cuenta.

273.2a. P. 34. 1.2

Otro.

Don Guzman. M.

Por 2. mas de m. Puert de 18. p. M. en
todo q. el antecid.

273.2a. P. 34. 1.2

Cavo. 1.º

Manuel Romero. M.

Por 5. mas T. dias del Puert de 20. d. 24. mas.
de pta. que goza al mes equivalent
a 38. d. 28. mas. de vellon que disfruta
en Europa, venidos 2.º 1.º de febrero del 730
hica 8. Excluye de Julio siguiente
que fondo en el Callao sin de cuenta
alguno.

107.31.

Por 14. mas 29. dias del Puert de 14. p. venidos
desde 8. inclusive de Julio del 730. hica 7. ex-
cluye de octubre del 731. que p. R.º. Orden
se le aumentó a 14. p. sin dñ. alguno.

1676. 9.

Por 38. mas 24. dias del Puert de 15. p. por
que ha vencido 2.º 7. inclusive de Oct.º.
del 731. hica el dia de la fha. sin dñ.º.
alguno.

4296. —

Total haver. ... 6080. 16.

Deuentos.

De 6. p. a m. Puert de 15. p. por que de la en fondo en
cuando de la R.º. fha. sin dñ.º. alguno.

720. —

De 6. p. a m. de 20. d. 24. mas. de plata que se
le anticiparon en Cadix a su salida para
America con documento ordinario de Inva-
lido y 6. mas. p. cuenta.

118. 13.

De 442. 8. 5. d. 26. mas. que se le han enterado
en plata fuese por este cuinquenio
a nueva cuenta.

4677. 11.

4997. 26.

Del Invalido ordinario, y 6. mas. de con-
tejo deducidos de los 5360. d. 6. mas.
de plata del residuo ant.

228. 11.

Liquido haver. ... 619. 19. P. 76. 7. 11

341. 7. 11

Nro.

Sebastian delos Reyes. Jm.

Por 5. meses 7. dias del Puert de 20. d. 21 1/4. mes.
de pra id. que el ant.

107. 31.

Por 14. meses 29. dias del puert de 14. p. por
vencidos id. q. el anterior.

1676. 2.

Por 4. meses 24. dias del del 13. p. vencidos
2.º 7. inclusive de Oct.º del 1791. hta 1.º
de Marzo Exclusive de 1792. por
R.º. On. solo baxo à esto de el de 14.
q.º gozava como Cabo 2.º que era
sin ningun deic.

499. 6.

Por 31. meses del 5.º de 15. p. vencidos
2.º 1.º de Marzo inclusive del 1792.
p. ascendio à Cabo 1.º hta el dia
de la fha, sin deic. alguno.

3720. —

Total haver. 6003. 12.

Descuentos

De 6. pagas de Puert del 15. p. fha que se ha en fondo en re-
guardo de la R.º. Hacienda sin deic. alguno.

720. —

De 6. dias de 20. d. 21 1/4. mes. de pra que se
se le anticiparon en Cádiz Jm. que el
ant.

118. 18.

De 99. p. 5. d. 26. mes. de pra fha que se le
han enterado por este Ministerio à
buena cuenta.

4317. 26. 4677. 11.

Del Invalido Ordinario, y 6. mes. p. alente
deducidos de los 9293. d. 12. mes. de
Residuo ant., y el Plus de un mes del
aumento que tubo del del 13. p. como
Cabo 2.º al de 15. como 1.º

241. 1.

Liquido haver. R.º 606. 1. P. 79. 6. 1.

Nro.

Agustin Ortega. Jm.

Por 10. meses 9. dias del Puert de 15. p. por
vencidos de 22. inclusive de Noviembre
del 1793. en que vino del Mejor. Real
de Lima, à los Batallones de esta
arma hasta el dia de la fha que se
le apunta sin ningun deic.

1236. —

Descuentos

De 6. pagas de Puert del 15. p. fha q. se ha en fondo en
reguardo de la R.º. Hacienda sin deic. alguno.

720. —

Residuo sin deic. 516. —

Del Invalido Ordinario y 6. mes. de en com.
deducidos de los 916. d. del Residuo ant.

25. 92.

Liquido haver. R.º 424. 2. P. 61. 6. 2.

479. 3. 7.

Otro.

Andreu Cuoraga. Im.

Por 2. meses de su Puert de 15. d. mensuales que
venció en los meses de Agosto, y el de la
Iha, respecto à haver sido satisfechos,
como de la Prag. 3.ª Barbara de
cuya Suaracion era, ha. fin de Julio
anteced. y haviendo desahogado los seis
meses en fondo con el dho. Ordinario
de Inv. y 6. mrs. de cuenta pto.

22227 P. 28. 52

Otro.

Ant. Fresno Im.

Por iguales meses y cuantías en el mes de
que el anteced.

22227 28. 52

Cabo 2.º

Pablo Jurado. Im.

Por 5. meses 7. dias del Puert de 13. d. 14.
mas. que gozava como sold.º por
equivalente à 24. d. 24. mas. 3.
que le corresponden en Europa, ven-
cidos de 1.º de Febrero del 1790, hasta
8. de Oct.º de Julio siguiente que
fondeó en el Callao, sin de cuenta
alguno.

68. 23.

Por 20. meses 23. dias del de 2.º q.º gozava como
sold.º de 8. inclusive de Julio de 1790 -
ha. 1.º de Oct.º de Abril del 1792, que
fue acordado à Cabo 2.º sin ningun
descuento.

1494. 6

Por 30. meses del Puert de 13. p. vencidos
de 1.º de Abril inclusive de 1792. q.º
fue acordado à esta clase ha. fin
del mes de la Iha q.º vale ajustada sin
desc.º alguno.

3120. —

Total haber. 468322

Descuentos.

De 6. pagas de su Puert de 13. p. que deya en fondo y en Vanguardia
de la H.ª. sin desc.º alguno.

624. —

Residuo indeb.º . . . 4092 22.

De 6. dias del de 13. d. 14. mas. dep. q.º vale anticipado
en cada una salida p.ª. de m. condic.º. Ord.º. de
Inv. y 4. mas. de cuenta.

76. 25.

De 4. al. p. 4. d. 12. mas. dep. q.º vale q.º se le han enterado
p.ª. de cuantías abona cuenta.

3932 12. 3813. 6.

Del Inv.º. de 2.º y 6. mas. p.ª. de cuantías de cuantías de los
hos.º. de 23. mas. del Residuo ant.º. y el Plus de un
mes del año del Puert de 2.º q.º tubo como
Sold.º q.º era al de 13. p. que ajustada como
Cabo 2.º

20430.

Siguete haber. . . 24623.

P. 30. 62

967. 51

Otro. Jaime Belloc. Ym.

Por 4. meses 7. dias del Puert de 13. x. 1/4 mas. que
gozava como sold.º id. en todo que el ante-
cedente.

68.23.

Por 22. meses 23. dias del Puert de 2. p. q.º gozò,
como sold.º 2.º 8. inclusive de Julio del 790
hta 1.º Exclusive de Ent.º del 793. que
ascendió à Cavo 2.º sin ningun desc.º

2143. 6.

Por 21. meses del Puert de 13. p. venidos de 1.º
inclusive de Ent.º de 1793. q.º ascendió
à esta clase hta fin del mes de la fha
que se le ajusta, sin desc.º alguno.

2184. —

Total haver. R.º 4325.22.

Descuento.

De 6. pagas de Puert de 2. p. q.º de la en fondo id.

624. —

Fondo sin desc.º. R.º 3771.22.

De 6. fhas del de 13. x. 1/4 mas. de pta que se le
anticiparon Ym. q.º el antecedente

75.25.

De 1/2. p. 5. x. 25. mas de pta que se le han
entregado p.º ante cesante. abueña cu.º

3221.25. 3490. 3.

Del Inv.º Ord.º y 6. mas p.º cuantopio de duados
delos 3771. x. 22. mas del residuo ant.º y el
Plus de un mes del aum.º del Puert de 2. p.º que
tubo como sold.º q.º era, al de 13. p.º que dis-
fruta como Cavo 2.º

192.21.

Liquido haver. R.º 28126 P. 35. 126.

Otro. José de Rivas. Ym.

Por 3. meses 15. dias del Puert de 20. x. 21. 1/4 mas. dep.
venidos de 1.º de Ayto. del 790 en q.º fue em-
barcado en la frag.ª Barbara haciendo
salida de Cadix el dia sig.º hta 18. exclu-
sive de mayo de 1791. en q.º fondeó en el
Callao, sin desc.º alguno.

175.10.

Por 3. meses 4. dias del Puert de 14. p.º que goza
en esta cruz del Sur de 18. inclusive de
Mayo del 791. q.º llegó al Callao, hta
25. excl.º de Agosto del mismo año,
en que fue descendido à la clase de
sold.º sin desc.º alguno.

354.22.

Por 23. meses 8. dias del Puert de 2. p.º q.º
devengó como sold.º de 23. inclusive
de Agosto del 791. hta 1.º Exclusive
de Ag.º de 23. en que bolvió à ver
Cavo 2.º Ym.

1675. 6.

Por 14. meses del de 13. p.º que
tiene como Cavo 2.º desde 1.º
inclusive de Agosto de 1793.
hasta el dia de la fecha que se
le ajusta sin ningun desc.º

1456. —

Total haver. R.º 3661. 14.

602. 7. 8.

Suma en frente 827 3. 2.
 Man. de San Juan. Im.
 Por iguales tpo. de haver y documentos
 que el antecedente. 339. 25. P. 42. 3. 25.

José Santos. Im.
 Por iguales tiempos de haver y documentos
 que el antecedente. 339. 25. P. 42. 3. 25.

Pablo Araujo. Im. 339. 25. P. 42. 3. 25.

Ant. Figuerola. Im. 339. 25. P. 42. 3. 25.

Juan. Barrera. Im. 339. 25. P. 42. 3. 25.

Joni de Cueva. Im. 339. 25. P. 42. 3. 25.

Ant. Pizarro. Im. 339. 25. P. 42. 3. 25.

Granad. - Man. de Flores. Im.
 Por 5. meses 7. dias del Puert de 19. d. A 14. mes.
 depta vencidos Im. d. Vicente e Esperon. 68. 23.
 Por 14. meses 22. dias del Puert de 3. p. vencidos
 d. 8. de Julio inclusive del 790. hasta
 7. exclusive de Oct. del 791. que
 p. Real Cdn. pasó a nuevo goce sin
 deca. alguno. 1077. 20.
 Por 35. meses 24. dias del Puert de la p.
 vencidos d. 7. inclusive de Oct. del 791.
 hasta el dia de la fha. Im. 286. 40.
 Total haver. 4010. 2.

Documentos.
 De 6. pagas del Puert de la p. fha que se han pondo
 en aguardo de la R. Plac. sin deca. 480. --
 Residuo sin deca. 3530. 2.

De 6. dias del Puert del 3. a. A 14. mes. de
 plata que se le anticiparon en Cadix
 con deca. ordin. de Inv. y 4. mas de
 cuontopio. 75. 25.
 De 361. p. 5. d. 24. mes. depta fha q. se le han
 enterado p. este cuontopio. ab. cu. 2893. 24. 3106. 15.
 Del ordin. de Inv. y 4. mas p. cuontopio
 de 3530. d. 2. mas del residuo ant. 137. --

Líquido haver. 423. 28. P. 92. 7. 28.
1. 177. 5. 10. 8.

Suma de la Bta

1177.5.

Fran. Jimeno. Im.

Por iguales tiempos de haver y de cuenta que el

Vicente Esperon.

P. 42. 3.

Felix de Naya. Im.

P. 42. 3.

Jose Bernarda. Im.

Por iguales tiempos de haver y de cuenta que el

Vicente

Esperon.

Docuente.

De 6. pag. del Puert de 3. p. q. de la on fondo. Im.

432.

Residuo sin deic. ^{ta} 3291.22.

De 6. pagar del Puert del 3. d. 1/4. mas depta

que se le anticiparon en Cadix. Im.

79.28.

De 3. lib. f. lib. 13. mas de pta que se le ha d.

enterado por este cuantitativo ab. ^{ta} cu.

2762.13.

2972.28.

Del ordin. de Invalido y 1/4. mas de cuantitativo de

ducido de los 3291. d. 22. mas de plata del

Residuo ant.

127.24.

Liquido haver.

3319.5.

P. 39. 7.

Josem Fach. Im.

Por iguales tpos. de haver y de cuenta que el

Vicente Esperon.

P. 42. 3.

Manuel Arroyo. Im.

P. 42. 3.

Fran. Perez. Im.

P. 42. 3.

Granad. Agustin Muzara. Hade haver.

Por iguales tpos. de haver y de cuenta que el Granadeno

en anual de Flores.

P. 52. 7.

Fran. Garcia. Im. en todo q. el

^{te}

Vicente Esperon.

P. 42. 3.

Ant. Lopez. Im.

P. 42. 3.

Juan Cabrera. Im.

P. 42. 3.

Granad. Jose Alvarez. Im. en todo q. el Granadeno

en anual de Flores.

P. 52. 7.

Man. Rodriguez. Im. en todo q. Vicente

Esperon.

P. 42. 3.

Granad. Cristoval Gomez. Im. en todo que el

Granad. en anual de Flores.

P. 52. 7.

1759.5.12

Suma de enfrente.	1758.9.12
Juan Tiel, Im. entodo q. Vir. Expon.	P. 42. 3. 25.
Pedro Solis, Im.	P. 42. 3. 25.
José Bulgera. Im.	P. 42. 3. 25.
José Dominguez. Im.	P. 42. 3. 25.

José Tarazona. Hade haver.
 Por 1. mes 24. dias del Pact de 24. d.
 24. mar. de vellon vendidos en la
 Bahia de Cadix desde 6. de Junio
 de 1789. ha a 30. Exclusive de
 Julio siguiente que salio para
 Alm. sin der. alguno. 23. 21.
 Por 62. mes 1. dia del Pact de 3. p.
 que disfruta desde 30. inclusive
 de Julio de 1789. en que salio
 de Cadix en la corbeta Atrevida
 con este goce, ha el dia de la
 fha que se le asuta vin de cu-
 ento alguno. 4466. 19.
 Total haver. . . . R. 111129.

De cuenta.

De 6. pagas del Pact de 3. p. que se sa en- fondo en rignardo de la R. Hac.	432.
Vinduo sin der. . . . R. 14058.	
De 4. pagas del Pact de 3. p. que se le anticiparon en Cadix con der. Ordin.	
De Invalido, y 4. mar. p. cuome.	276. 23.
De 285. d. 4. mar. vellon p. rarios oficio	
de ropa que recibio reducidos a reales	
de pta.	151. 15. 3385. 23.
De 342. p. 4. d. 31. mar. de pta fee que se le han em. cado ab. en p. la cuimint. de R. Hac.	
del Rio sola plata y gallao.	2796. 31.
Del cad. de inv. y 4. mar. de cuome pio deducido de 4058. d. del ant. Vinduo.	157. 16.
Siguio haver. . . . R. 676. 11.	P. 84. 4. 11.

Juan Frutari. Ym.
 Por 5. meses 7. dias del Port de 20. d. 21. 1/2 mas.
 de plata que gozava al mar, equivalente
 a 28. d. 28. mas. de vellon que disfruta
 en Europa vencida d. 1.º de Feb.º del 1730.
 hta 8.º inclusive de Julio siguiente
 que fondeo en el Callao sin ningun
 descuento. 107.31.
 Por 6. meses 22. dias del Port de 14. p. como
 Cavo 2.º que era d. 8.º inclusive de
 Julio del 1730. hta 1.º exclusive
 de Febrero del 1731. que descendio al
 soldado sin descuentos alguno. 757.29.
 Por 44. meses del Port de 3. p. que
 ha vencido como sold.º desde 1.º
 inclusive de Febrero del 1731. hasta
 el dia de la fecha que se le asunta
 sin ningun desc.º 3168. —
 Total haver. R.º 4039.26.

Documentos.

De 6. pagas del Port de 3. p. que se le asunta en
 resguardo de la R.ºal Hacienda. 432. —
 Residuo sin desc.º. R.º 3601.26.
 De 6. dias del Port de 20. d. 21. 1/2 mas. dep.
 que se le anticiparon en Cadix con salida
 para America condesc.º ordin.º de 1730.
 y 6. mas. de descuento. 118.18.
 De 3. p. 2. d. 27. mas. p. la fte que se le
 han encredado ab.º en fte. en e. cuant. por
 entre e. cuant. de e. cuant. 2792.27. } 2381.3.
 Del ordin.º de 1730. y 4. mas. de descuento
 deducido de 3601. d. 26. mas. del ant.
 residuo. 139.26.
 Siguiendo haver. 620.23. P. 77. 4.2. de

Ant. Salgado. Ym.

Por 44. meses del Port de 3. p. fte ven-
 cido d. 1.º de Feb.º del 1731. d. fue admi-
 tido hta el dia de la fte q. se le asunta
 sin desc.º alguno. 3168. —

Documentos

De 6. pag. del Port de 3. p. q. se le asunta en resguardo
 de la R.ºal Hacienda. 432. —
 Residuo sin desc.º. R.º 2736. —
 De 283. p. 3. d. 19. mas. dep. fte que se le
 han encredado ab.º en fte. en e. cuant. 2267.13.
 Del ordin.º de 1730. y 4. mas. de descuento deducido
 de los 2736. d. del ant. residuo. 106.6. } 2373.29.
 Siguiendo haver. R.º 362.2. P. 49. 2. 2.2.
 2.126. 7. 19

Juan. Rivera. Jm.

Por 16. meses del Prr de 2. p. vencidos de 1.º de Julio incl.º de 1792. en que se presentó voluntariamente. siendo deservir hta el día de la fha en que se le asunta sin deic.º. 1080.

De cuenta.

De 6. pag. del Prr de 2. p. que de la en fondo en reng. de la R. Hacienda. 432.

De 34. p. 2. a. 30. mas. de pra fte que se le han enterado abueña cuenta por este cuenterio. 274.30.

Del ordin.º de Juvalider y 4. mas. de onorapio deducidos de los 648. a. del residuo ant.º. 25.4. } 300.

Líquido haver. . . R.º 348. P. 43. 4.

Ant. Aguilar. Jm.

Por 32. meses 9. días del Prr de 2. p. que ha devengado de 28. inclusive de 1792. que fue aprendido por deservir hta el día de la fha que se le asunta sin deic.º. alguno. 2311. 6.

De cuenta.

De 6. pag. del Prr de 2. p. que de la en fondo en reng.º de la R. Hacienda. 432.

De 20. p. 2. a. 30. mas. de pra fte que se le han enterado p. este cuenterio. ab.ª cuenta. 1922.30.

Del ordin.º de Juval. y 4. mas. de onorapio de los 1879. a. 6. mas del residuo ant.º. 72.31. } 1995.27.

Líquido haver. . . R.º 282.13 P. 94. 3.13.

Miguel Matamoros. Jm.

Por 21. meses 18. días del Prr de 2. p. vencidos de 1.º de 1792. inclusive de 1.º de 1792. en que fue admitido con otra plaza hta el día de la fha. q.º se le asunta, sin deic.º. 1455. 6.

De cuenta.

De 6. pag. del Prr de 2. p. q. de la en fondo en reng. de la R. Hacienda. 432.

De 20. p. dep. fte q. se le han enterado p. este cuenterio abueña cuenta. 720. } 763.12.

Del ordin.º de Juval. y 4. mas. de onorapio de Juvalider de los 1723. a. 6. mas del residuo anterior. 43.12.

Líquido haver. . . R.º 342.21, 2.224. 6. 32.

2,224,62

352. 21.

40.26.

Siguido haver R. 400.13

P. 50

352.21.

352.21.

25.16

385.2

P 48

P 48

1543. 2.

1543. 2.

432. —

R! Ha...

1111, 2.

1.1
rio.

773.3

anterior:

43.3

Liquido haver. R^s. 33733. P 42. 1. 30

2.355, 2.12

Suma de enfrente.

2355 2.13.

Suma del haver del frente.

296.27

Por lo. meses del Puert de lo. p. vencidos desde 1.º in-
cluído de Diaz del 799. ha el día de la fha
que se le aputa, como Granadero sin desc.
alguno.

800.-

Total haver. . R.º 1096.27.

Deuentos.

De 6. pagas del Puert de lo. p. que deya en fondo en 1799
de la R.ª. Audiencia.

480.-

Residuo sin desc. . . R.º 576.27.

De 14. p. 5. d. que se le han enterado alguna cuenta
por este Ministerio.

117 -

Del ordin. de Invalido y 4. mas. p. contingio deducido
del 976. d. 27. mas. del año. Residuo.

22. 12.

139.12.

Seguido haver. . . R.º 437.15 P. 94 5.15.

Granadero. Millan Duran. Jm.

Por lo. meses 1. dia del Puert de 2. p. vencidos
de 2.º. incluído de Oct. del 799. cuyo día
fue aprendido p. dueros q. era, ha 1.º
de Sept. esol.º del mes de la fha
que ascendió a Granad.º sin descuento
alguno.

722.13.

Por 1. mes del Puert de lo. p. como Granadero
vencido en todo el de la fha, sin desc.º.

80.-

Total haver. 802.13.

Deuentos.

De 6. pag. de lo. p. que deya en fondo en 1799. idem.

480.-

Residuo sin desc. . . R.º 322.13.

Del ordin. de Inv. y 4. mas. de contingio deducido del
Residuo de 322. d. 13. mas.

12.16.

Seguido haver. . . R.º 302.31 P. 98 5.31.

Pedro Danzo. Jm.

Por 2. meses de un Puert de 2. p. vencidos en el
anterior de Agosto y el de la fha, respecto
de haver sido satisfecho como de la
Fragata Barbera, de cuya Guan-
ción pasó a esta, hasta fin de
Julio antecedente y haviendo
dejado los 6. meses en fondo, con
desc.º ordin.º de Inv. y 4. mas. de contingio.

138.15 P. 17 2.15.

Acensio Melgares. Jm.

Por igual tiempo de haver y deuentos
que el antecedente.

138.15 P. 17 2.15.

2483, 2.21.

	Suma de la 1. ^a	2.4 83. 2. 2
Man. Fernandez. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Marcos Ant. Vinoso. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Manuel Cuendez. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Cristoval Juan. Romero. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Granad. ^o . Jori Salamanca. Ym. Por 2. meses del Pres. de lo. p. Ym en lo demas que Rodrigo Denzo.	153. 28. P. 19. 1. 2	
Juan Puero. Ym. entodo que Rodrigo Denzo.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Ramon Portillo. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Vicente Escamilla. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Guillermo T. Dues. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Juan Ant. Gonzalez. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Selso Martinez. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Sebastian Villanueva.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Juan Real. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Juan Lerman. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
Granad. ^o . Juan de Enot y Emblot. Ym. en todo que Jori Salamanca.	153. 28. P. 19. 1. 2	
Jori Nolasco Truxillo. Ym. entodo q. Rodrigo Denzo	138. 15. P. 17. 2. 1	
Marcos Antoniano. Ym.	138. 15. P. 17. 2. 1	
2. ^o ... Juan Gonzalez. hade haver. Por 28. meses 11. dias del Pres. de 2. ^a p. vencidos desde 20. inclusive de mayo del 1792. en que se previene voluntariam. hallandose desierta hta el dia de la fin sin ningun dolo.	2042. 12.	
Delcuento. De 6. pag. del Pres. de 2. ^a p. que se ha en fondo. Ym.	432. —	
	Renduo sin dolo... R. ^s 1610. 12	
De 121. p. por q. solo han encredado p. los cuimercios de Valp. y Callao abuena cu.	968. —	
Del ordin. de 2. ^a p. y 4. mas. p. cuimercio deducido de los 1610. d. 12. mas. del ant. Renduo.	62. 16.	1030. 16.
Liquido haver.	R. ^s 572. 30.	P. 72. 9. 0
		2853. 6. 2

Antonio Bravo. Ym.

Por 37 meses del Suert de 3. f. vendidos desde
1.º inclusive de Agosto del 791. en cuyo día
fue admitido, hta el día de la fha que
se le asura sin desc.

2664

Descuentos

De 6. pagas del Suert de 3. f. que se ha en fondo. Ym.

432

Medio sin desc.

R. 2292

De 152 h. que se le han enterado por años
cuiminteria aduena cuenta

1224

del ordin.º de Invalidos y 4. mas. de cuiminteria, dedu-
cido de los 2292. d. del ant. medio.

86.21

1310.21

Líquido haver

R. 921.13 P. 115. 1. 13.

Pedro Cagero. Hade haver.

Por 8. meses 20. días del Suert del 2. d. 1.º mas.

de pta. que goza en el m.º 1.º equiva-
lente a 24. d. 24. mas. Vellon que le
corresponden en Europa, vendidos 2.º f.
inclusive de Septiembre del 790. hta
24. E. exclusive de mayo del 791. que
llegó al Callao en la frag. Ferrudiz
sin descuento alguno.

113.25

Por 7. meses 24. días del Suert de 3. f. ven-
didos 2.º f. inclusive de mayo del 791.
hta 16. E. exclusive de En.º del 792.
que fondo en el Suert de San
Blas con la frag. sin descuento
alguno.

564

Por 12. meses 16. días del Suert de 18. f. que
gruó en el Suert de San Blas en confirmi-
dad al 1.º mas. que tiene en aquel Suert
2.º f. inclusive de En.º del 792. hta
2. E. exclusive de Febrero del 793. f.
salio f. al Callao sin desc. alguno.

1804.27

Por 12. meses 22. días del Suert de 3. f. f. ven-
dido 2.º f. inclusive de Feb.º del 793.
hta el día de la fha f. se le asura,
sin desc. alguno.

1497.20

Descuentos

De 6. pag. del Suert de 3. f. que se ha en fondo en 1.º y 2.º
de la 1.ª fha.

432

Medio sin desc.

R. 3920.14

De 3. pag. del 2.º d. 4.º mas. dep. que recibió anticipada
en cada condic. ad. de 1.º y 4.º de cuiminteria.

37.28

De 3.31. f. 5. d. 2.º mas. dep. f. se le han enterado
f. los cuiminteria de 2.º fha. y Callao.

2659.20

2826.27

Del ordin.º de Inv. y 4. mas. de cuiminteria,
deducido de 3488. d. 4. mas. del ant. re-
siduo.

135.13

Líquido haver

R. 661.11 P. 82. 5. 11.

3.051.5.16.

Santiago Frú. Inm.

Por iguales tpos. de haver y de cuenta o
que el antecedente.

661. 11. P. 82. 5.

Mariano Barbona. Inm.

Por lo. merec 26. dias del Port de 2. p. ven-
cido d. 9. inclusive de Nov. de 1793 -
en que fue admitido lta el dia de
la fha en que solo asura sin min-
gun dte.

782. 13.

De cuenta.

De 6. pags del Port de 2. p. que desp en fondo en el guardo
de la R. Nac.

432. -

Residuo in desc. 12350. 13.

De 34. p. 2. a. 30. mas. que solo han entre-
rado p. este ministerio ab. cuenta.

274. 30

Del Ord. de Inv. y 4. de cuant opio deducidos
de la 350. d. 13. mas. del Residuo ant.

13. 13.

288. 14.

Liquido haver. 12. 65. 33. P. 7. 53.

Total.

12. 3. 142. -

Cuyo Frú mil ciento quarenta y dos p. y veinte y seis mas
he distribuido a los mencionados en el ant. asuntam., entre-
gando a cada uno, lo que le corresponde, en tabla y man-
propia, y apremencia de su Comandante D. Thomas
Geraldino. Abordo de la Frag. de S. M. la Liebre
a la Ctuda en el Puerto del Callao en 10. de
Octubre de 1794.

2.º 13.º

Com. Geraldino

Mano de Agla
Naraga

He soy como Capitan. Antonio. F. de

Frta
Trag. de S. M. la Sicbre?
to
Mutari. de la Brigada?

9 17

Asentamiento hecho por este Cuinierro de cuantía comprendida de los meses de Enero, que ha devengado la Brigada de Artillería que guarnecen la Plaza de S. Carlos, la Sición donde su salida de Cádiz ha el día de la fin, con presencia de las Cantidades con que se les ha reconocido donde que llegaron a Am.^{ca}, verificadas los respectivos documentos, y es como sigue. —

N.º 6;

Reales mrs. L. mrs.

Condernable. **Marcon Fernandez. Hade haven**
 Por 2. meses dem Puert de 20. p. mensuales que le corresponden por el anti. de Agosto, y el de la fin, respecto haver sido satisfecho como de la Plaz. S.^{ta} Barbara ha a fin de Julio antecedente, habiendo dejado los 6. d. en fondo, y pasado a la dotacion de este Puente, con dete. Ordinario de Inv. y Cuantio. —

300 10 P. 37 4 10.

Cabo. 1.º **Alberto Verdellan. Im.**
 Por igual tiempo del Puert de 19. p. idem entodo que el antecedi.^{te}

285 11 P. 35 5 11.

Im. 2.º **Diego Hernandez. Im.**
 Por 5. meses 1. dia del Puert de 55. d. 10^{os} 1/3. mrs. de plaza al mrs. por equivalente a lo 2 Sol. d. 4. mrs. de Vellon que goza en Europa, vencidos d. 7. inclusive de Febrero de 1790, en que fue embarcado en Cádiz ha a 8. exclusive de Julio que fondo en el Callao sin descuentos alguno. —

278 19.

Por 50. meses 23. dias del Puert de 17. p. que goza en esta Am.^{ca} vencidos d. 8. inclusive de Julio de 1790. h. el día de la fin q. se le asura, sin dete. alguna. —

690 4 2

Total haver. . . . R. 5. 7182 22.

Descuentos.

De 6. pagas del Puert de 17. p. que se le infondo en resguardo de la R.^{ta} Hacienda. —

836.

Residuo sin dete.^{to} 6366 22.

De 6. dias del Puert de 55. d. 10^{os} 1/3. mrs. de plaza que se le anticiparon en Cádiz con salida p. Am.^{ca} con el ordin. de Inv. y Cuantio. —

311 17.

De 645. p. 3. d. 21. mrs. de plaza que se le han enterado por este cuantio. a buena cuenta. —

5163 21.

5866 25.

Del ordin. de Inv. y Cuantio deducido de los 6366 d. —

395 21.

Liquido haver. . . . R. 5. 499 31. P. 62 3 31.

Comand. **Diego Rodriguez. Im.**
 Por 2. meses dem Puert de 16. p. que le corresponden en todo que el Condernable. —

240 2. P. 30 2.

165 5 27.

Artilleros.Ant. Ronado. Ym.

Por 5. meses 1. dia del Puert de 37. a. 17. mar.

de pta almer p. equivalente a 70. d.

20. mar. vellon que goza en Enadp.

vencidos Ym. que el Cavo 2.º Diego

Hernandez sin desc.

188.25

Por 30. meses 23. dias del Puert del 2.º p. que

goza en esta ctm. vencidos id. que el

dho. Cavo 2.º sin desc. alguno.

4873.20

Total haver. . . R.º 5062.11.

Documento

De 6. pagas del 37. a. del 2.º p. que se ha onfendo en 1717.

de la R.º Hacienda.

976.00

Renduo sin desc. H.º 4486.11.

De 6. pagas de 37. a. 17. mar. de pta que
se le anticiparon en Cadix a ra. valida
p. a ctm. con el Ordin.º de cuenta de
Ym.º y cu. gta.

211.17

De 458. p. 1. a. 9. mar. de pta. que se le
han enterado p. este cueniterio ab.

4152.15

cuenta.
Del Ordin.º de Ym.º y cu. gta. deducido de
los 4486. d. 11. mar. del ant. Renduo.

3665.02

279.33

Liquido haver. . . H.º 333.30 P. 41. 5. de 3

Juan. morales. Ym.

Por iguales tiempos de haver documento

que el antecedente.

333.30 P. 41. 5. de 3

Manuel Claver. Ym.

Por iguales tpo. de haver y renduo que el

dho. Ronado.

4486.11.

Documento.De 6. pag. de 37. a. 17. mar. de pta que se le anticipa-
ron en Cadix Ym. que el mismo.

211.17

De 446. p. 5. a. 23. mar. de pta. que se le han ente-
rado p. este cueniterio. Advena cuenta.

3573.23

4065.09

Del Ordin.º de Ym.º y cu. gta. deducido de los 4486. d.
11. mar. del ant. Renduo.

279.33

429.6 P. 43. 1. de 3

Andres Romero. Ym.

Por iguales tiempos de haver y desc.

que el dho. Ronado.

333.30 P. 41. 5. de 3

3440.02

Suma de enfrente.

10 18
244 - 21

Jabian Alcantara. Ym.

Por 2. mes de su sueldo de 12. p. que le corres-
ponden Ym. entodo q. el Condeable.

180. 7. P. 22. 4. 7

Prisco Antunes. Ym. entodo
que el antecodente.

180. 7. P. 22. 4. 7

Benito Freyre. Hade haver.

Por 9. mes 1. dia del sueldo de 28. d. 4. l. 1. m. a.
de plata al mes, p. equivalente a 92. d.
32. mes. vellon q. goza en Europa,
venidos, Ym. que el cabo 2.º Diego
Hernandez. sin decto. alguno.

141. 18.

Por 90. mes 23. dias del sueldo de 3. p.
que goza en esta Am.ª venidos desde
8. inclusive de Julio que fondo en el
Callao, ha el dia de la fha que
se le ajusta sin ningun decto.

2649. 6.

Total haver. . . 3796. 24.

Documentos.
de 6. pagas de 2. p. que deya en fondo. Ym.

432. -

Residuo indecto. R. 3796. 24

de 6. pagas de 28. d. 4. l. 1. m. a. de pta q. se le anti-
ciparon en cada una salida p. Am.ª con
el ordin. decto. de Ym. y 4. p. montepio.

162. 8.

de 34. l. p. 6. d. 28. mes, que se le han enterado
p. este cuintra. ab.ª cuenta.

2798. 28

3051. 21.

de ordin. de Ym. y 4. p. montepio deducido
del decto. 3796. 24. d. 24. mes del residuo am.

130. 19.

Siquido haver. . . R. 313. 3. P. 32. 1. 3.

José Larrea. Ym.

Original 1.º de haver y documentos en
todo que el antecodente.

313. 3. P. 32. 1. 3.

Juan Alonso Vidal. Ym.

313. 3. P. 32. 1. 3.

Nicolas Cevallos. Ym.

313. 3. P. 32. 1. 3.

Valentin Riano. Hade haver.

Por 26. mes 3. dias del sueldo de 3. p. venidos desde
28. de Julio del 1722. en que se le dio esta plaza
ha el dia de la fha que se le ajusta sin ningun
decto.

1872. 6.

Documentos.
de 6. pagas del sueldo de 3. p. que deya en fondo en 1.º de la R. Hac.

432. -

Residuo indecto. R. 1447. 6.

de 22. p. 3. d. 29. mes, que se le han enterado a
buena cu.ª p. este cuintra. ab.ª cu.ª

1099. 22

1091. 33.

de ordin. de Ym. y 4. p. montepio deducidos de los
1447. d. 6. mes del ant. residuo.

56. 4.

344. 7.

949. 9. 13.

Suma de la 13^a

549 9

Imp. el Rinduo de Ym.

359.7

Mas hade haver.
Por 24 dias del sueldo de 3. p. que venio co-
mo Grumete de 4 inclusive de Julio del 722
hsta 28. exclusive del mismo que paro
a la clase de Ayud.^{te} con descuento de
Invalidez, y considerado el peso por 20. r
vellon.

37.21

Siguio haver . . . 372.28

P. 42

Resmado Torre Ym.

Por 2 meses 22 dias del suer de 3. p. venidos de
2 inclusive de Mayo del 723 que fue admin-
trado, hsta el dia de la fha que se le asura
sin desc. alguno.

700.27

Deuentos

De 6. pagas del suer de 3. p. que dea en fondo. Ym.

432. —

Rinduo sin desc. . . . 268.27

De 25. p. 6. d. 32. mas. de pta fte que se le han
enterado de 12. en pta por este cuen.

206.32

Del Ord.^o de Ym. y 4. p. en montepio, deducido
de los 268. d. 27. mas. del rinduo ant.^o

10.13

217.11

Siguio haver . . . 4591.16

P. 6 3.1

Diego de Sizio Ym.

Por 2. meses de su suer de 3. p. que le
corresponden Ym. en todo que el con-
denable, con el descuento ordinario
de Inv.^o y 4. p. en monte.

138.15

P. 17 2.1

Pedro delos Reyes Ym.

138.15

P. 17 2.1

Joaquin Baron Ym.

138.15

P. 17 2.1

Miguel Lavictimo Ym.

8. 12. meses 3. dias del suer de 3. p. venidos
de 28. inclusive de Apra. del 723. en que
fue admitido, hsta el dia de la fha en q.
se le asura, sin ningun descuento.

871.6

Deuentos

De 6. pagas del suer de 3. p. q. dea en fondo. Ym.

432. —

Rinduo sin desc. R.^o 439.6

De 36. p. que se le han enterado p. este cuen-
terio abona cuenta.

288. —

Del Ordin.^o de Inv.^o y 4. mas. p. en montepio.
deducido de los 439. d. 6. mas. del ant.
Rinduo.

27. —

315. —

Siguio haver . . . R.^o 124.6

P. 15 4.1

Total importe. P.^o 668.9.6

Cuota Senaentor Setenta y ocho p. cinco d. seis mas. hve 8

tribuido à los mencionados en el antecion^{to} 19
asuntam^{to}, y enterando à cada uno, lo que le
corresponde, en Tabla, y rrans propia, y apre-
sencia de n^{ro} com. D. Tomas Geraldino. Abon-
do de la Praga de S. M. la Siebre à la
Anda en el Puerto del Yallas en lo. de
Octubre de 1794

V.º B.º +
Tom. Geraldino

Man. de Hagl
Yaraga

S. 7.

El mao. m. de Carpinteria de la Plaza del Callao Josef
Diaz, con preced. Reconocimiento de su calidad y dimencio
ner justipreciaria en Palo de Canelo perteneciente al S. Jona
de Fuentes Gonzalez, y se le ha tomado p. la Carona ala Frag.
de S. M. la Liebre, y fha. me exponia a continuacion vudto
tambien p. lo demas q. combenga.

Josef Diaz

En obediencia. Cel. ord. q. antes de hevisto y Carculado el imp.
de un Palo de Canelo tomado p. la Carona de la Frag. de S. M.
la Liebre segun consta p. Papeleta que se ha pasado al Alm.
General, de Marina Perteneciente, al S. Conde de Fuente
Gonzalez, y hallo q. segun todo mi leal saber y entender
se deve pagar al precio siguiente. Asaser.

Un Palo de Canelo con Catorce v. de
largo y diez y seis pulg. de ancho.
y once id de grueso, en ciento se-
senta y ocho p.

168-

Y para q. Conste y obre los Efectos q. combenga lo firmo en
El Callao a 15 de Sep. de 1794.

Joseph Diaz

Reciví del S. D. José Man. de Tagle Zaraga Com. de
 Pina. Lima. de 17. Pda. y marina, Ciento sesenta
 y ocho p. el imp. de un Palo de Torno con aros de largo.
 diez y seis pulg. de ancho, y una id. de g. con aros alaba
 llos que se acompañan le he vendido para la Canonía de
 la Sag. de S. M. la Liebre. Y para q. convenga y sirva
 Data al expresado S. M. firmo este en la Comandancia
 de Pina. y marina de Lima y Octub. 10 de 1794.

Son 168 p. +

Por aus. de mi P. y donde se tiene como

Com. Gerónimo

José Man. de la Fuente

Amo. m. de Caspio. de la Plaza del Callao José Díaz
con precedente reconocim. de su Calidad y dimensiones jurisdic-
ción de tres Curbas de Tuachapeli pertenecientes a D. Diego-
Ponchochatequi, y verificado que sea me exponda a conti-nuacion
su parecer, para lo demar que combenga.

Agto

En obedecim. del orden q. antecede hevisto y Carculado, el importe
de tres Curbas de Tuachapeli, tomadas p. la Casena de la Frue-
de S. M. la Viebre, segun Comta q. Capeleta pasada al Callao.
Qual. de Marina, pertenecient. a D. Diego Purri chatequi y ha-
blo q. seg. todo, mi leal saber y entender, se ven pagar al precio
siguiente

Asaver.

Una Curba de Tuachapeli con quatro v.
de largo nueve pulg. en quadro en tre-
inta y seis p. quatro xa 36-4.

Una id. de id. con quatro v. de largo y o-
cho pulg. en quadro en treinta y
dos p. 32-0

Una id. de id. con quatro y quanta v.
de largo y siete pulg. en quadro-
en veinte y ocho p. quatro xa 28-4

Peros= 94

y para q. Conste y obre los Efectos que combenga lo-
8

u
firmo en el Callao a 10. de Octubre de 1811
Joseph Diaz



N. 8.

Recevi

Dr

del S. D. José Juan de Tagle Navarza Cont.
 de Lima, Sumo. de N. Itaz. y Maxima, Noventa y siete p.
 p. el imp. de Tres Cuadras de Huachapeli, lavina con quatro v.
 de largo y nueve pulg. en cuadro en Treinta y seis p. quatuor. p.
 tra, id. de id. con quatro v. de largo, y ocho pulg. en cuadro en
 treinta y dos p. tra id. de id. con quatro y quince v. de largo y
 siete pulg. en cuadro en veinte y ocho p. quatuor. p. los quales
 le he vendido en los precios de sexidos para la Caxona del d.
 frag. de d. m. la Libre con arreglo al abalio q se a comp.
 y para q conore q via de deta al comprador S. M. fin
 mo este en la Comis. de Lima y Maxima de Lima y
 Octubre 11 de 1794.

36-4.
 32-
 28-4.
 97.

+ # Son 97 p. #

J. B.

Geraldino

Max. de D. Diego Porrochategui
 por no saber firmar.

Tomás Mexico

v. 2

Recivi del S. D. José Juan de Tagle Izaraga

Comis. de Pna. Anxo. de S. M. D. N. y Señalada, Ciento
 y cincop, p. el imp. de un Palo de Benavillo en
 figura de Madre de Simon con catorce var. de largo diez y siete
 pulg. de ancho, y doce id. de gr. que se he vendido como reglo al Aba
 luo q. se acomp. para la Carena de la frag. de S. M. la Liebre.
 Y para que amote y sea dada alero p. el S. D. Anxo. firmo este
 en la Comis. de Pna. y Marina de Lima y Octub. 22. de 1794

+ #5 on 175 p. #

Com. Gerardo

Juan Mro. de Mendiburu

N. 10.

Recivi del S. D. J. Juan de Tagle Vazquez

Comisario de India. unno. de N. l. Haz. y marina. Don
cientos ochenta y ocho p. de el imp. de elio p. s. de Loma Chilla
con docient. y a. cada una y al r. p. de Guarenta y ocho p. la
pra, q. he vendido para sero. de la frag. de D. M. la lio
bre. Y para que conve. y sinca de data al exo p. nro. S. lio.
firmo este en la Comisaria de India. y marina de Lima
y o. ctubre 25. de 1794.

200
6.
1200
48
288

+ Son 288 p.

Juan Gomez

Y o. p.
Com. Gerardo

W. 11.

Recibi del Señor Comis.^o de Guerra
y Marina y tñs de R.^o Mar.^o Don Don Juan
de Sagle, y Sarago cinqta y vn p y dos Reales
en plata cor.^{te} en esta forma los treinta p por el
importe de trecientas Cienzo de Cienzo a Varon de
doi por ocho Reales, y los veinte y vn p y dos Reales
Ninantes por ochocientas, y cinqta varas de Palo
de Lauco a Varon de veinte Reales el ciento que le
vendido para aforrar los panoles del pan de la
Fragata de S. M. la Vieja, y para arcos de las
Barucas de Mimenras que hade llevar dho buque
Iparag. conre lo frimè en la Comisaria de Pu
ila, y Marina de Guerra en 25 de oct de 1774

Don Juan de Sagle y Sarago
y vn p y dos Reales

y. 13

Ferdinando

Pedro Hernandez
E

w12

Recibo del Sr. Dn. Josef Manuel Atagile
 Maraga Comisario de Grā y Marina en
 nro. de R. Habiendo por pte. quatro y
 un pnce de cinco cargas de lonas y colchones
 que se condujo a los Almacenes de Marina
 de la plaza del Callao a Navon de quatro
 y 2 por carga, y para q. sirva de data
 Dho. Sr. firmo en la comisaria
 de Grā y Marina de Lima y Octubre

25 de 1794

+

Por mi y cargo y pte. interfirmar

Gerónimo Peñero

En - 24 de 1794

Yo B.

Gerónimo

Recibi del Sr. D. Don Juan de Tagle
 Comisario de Guerra Ltno. de N. H. y Ma-
 rina veinte y ocho p. de seis Colchones al resaca
 de cada uno, y seis Almoadas a seis cada una que le he
 vendido para servicio de la Enferm. de la Frag. de S. M. la Vieja
 y para que comete y sierva de data al expresado S. Ltno. fin
 mo este en la Comisaria de S. M. y Marina de Lima y
 a p. 25. de ~~Octubre~~

f son 28 p. Lr.

J. B.
 Teniente



Handwritten signature or initials in the top right corner.

Faint, mostly illegible handwritten text spanning the upper middle section of the page.

200 48. 150
48
1232
616
7392

11
7397
2000
20

Handwritten text, possibly a date or reference, located below the numbers.



+

N. 14.

48
 3
 144
 36. 72
 180. 72

Decreti del S. D. M. Manuel de
 tagle Comisario de Gra y maxima
 ministro de R. Haviendo visto
 ochenta p. sure y medio a. 8 imp^{te}
 de rep^{ta} y. A dona Criolla y
 ciento y cinq^{ta} y cuarenta varas may.
 que ebendico a xaxanon de guarenta
 y ocho p. Pia y paragu sirva
 de data adho S. D. ministro de
 mo ere en la Comisaria de Gra y
 Maxima de Lima y de. 25 de

1794.

D. N. B. o. p. 7 1/2

Armasio Beaman

y. o. B.
 Com. Generalino

N. 15.

Recivi del S. D. D. José Juan de Tagle Izacaga
 Com. de Guerra. unno. de R.ª Haz.ª y Marina
 Vnpero, G. el impoer de dos Bagages para la conduccion
 de dos Reos desde esta Capital hta. el Callao al respecto
 de quatorn. cada uno. Y para que conote y sirva de data al
 expedirado e.ª unno. firmoeste en la Com.ª de Guerra.
 y Marina de Lima y del. 29. de Mayo.

Ter. y p. +

Y.ª B.ª

Fernandino

Por D.º Santiago Rodríguez
 Tuam Putienner

W. 16. 32 2h

Ayuntamiento formado por este Ministerio de Marina,
de los Sueldos que han devengado los cutaxineros que acon-
tinuacion irán correspondiendo ambos de la tripulacion
de la Fragata de S. M. la Diana, p.^{ta} haver sido des-
pedidos del servicio p.^{ta} inhavida, asi como sigue. —

Pablo Belorri: Hade haver.
Por 48 meses 11 dias del su.^{do} del 2.^o p.^{ta}
vencido 2.^o de Ago.^{to} del 1790 en
que fue admitido en el calla
con esta plaza ha 16. exclu-
sive de 1.^o mes de la jha en que
fue despedido con descuento
de Invalido. —

Reales mes. Leon. H. mes.

Descuento.
De 360. pesos 9. d. 12. mes. que se le han enterado
por este Ministerio abueña cuenta en
pta fuente. —

3410.2410

Líquido haver. . H.^{to}

2825.12.

66. — 13.

Hipolito de Laz. M.

Por 48 meses 7 dias del su.^{do} de 8. p. ven-
cido como Frumete q.^{ta} era 2.^o 24.
inclusive de cutaxo del 1791. q.^{ta} fue
admitido en Alm. en esta clase
ha 1.^o de Diciembre exclusivo de 1792
q.^{ta} ascendió a la de cutaxineros con
desc.^{to} de Invalido. —

897.32.

Por 22 meses 15 dias del su.^{do} del 2.^o p.^{ta}
que le corresponden como a
cutaxinero, de 1.^o inclusive de
Dizac. de 1792, que fue acon-
dido ha 16. e inclusive del
mes de la jha en que fue des-
pedido con desc.^{to} de Inval.^{do} —

1588.12.

Total haver. . H.^{to} 2446. —

Descuento.
De 260 p.^{ta} 9. d. 12. mes. q.^{ta} se le han enterado
por este cutimiri. abueña cu. en pta fte. —

2089.12.

Líquido haver. . H.^{to} 360.22.

45. — 22.

Importe total. . L.^{ta} 333. 1. 1.

Cuyos Ciento once p. un x. y un mes. he distribuido

entendiendo à cada uno de los dos Individuos comprou-
tidos en este asuntam^{to}. lo que le corresponde; abon-
de la Diag. de S. M. la Diebra à la Anda en
el Puerto del Callao en 22 de Oct. de 1724.


Juan de la Cruz

Recivimos la Cantidad. q. consta en el
Asuntamiento Lima p^{ta} supra.

Don Ill^{mo} Sr. Ex^{ta} a V^{ro}go y por nro. a. v. ex
firmar.

S. B.
Don. Gerónimo

Pedro Zamora

N. 17.

Recibo del S. D. Don Man. de Tagle Zarago
 Comis. de Gra. Armo. de N. ^{da} Naz. y Marina, ochop.
 G. Limp. de la aprehension del Gromete Don Man. Feduch de la
 frag. de S. N. la Liebre, q. hallava Deceit. T. para
 q. comete y suva de data al expreso S. Armo. firmo -
 este vñla Comis. de Gra. y Marina de Lima y
 Oct. 29. de 1794. Ar. de Man. Don. G. novio.

Son 8 p.

Termin en Zarago

. 2. 0. 3. 0.

Geraldino

N^o 18

Recavi del Sr. D. Juan de Tagleza
 sagr Comis. de Inca. Sumo. de A. D. H. y Maxima
 de p. p. el imp. de la apremiacion del sueldo de la Inca.
 de B. M. Sr. D. de p. c. a. de la Inca. Libre, q. se halla en
 Deletar. para q. conate y sin de data al expresado Sr. Sumo.
 firmo en la Comis. de Inca. y Maxima de Lima y
 de. 29. de 1794

Fernan Guzman
 J

Som. Sp.

V. B.
 General Inca
 J



En querrelle.

SELLO QVARTO, VN QVARTILLO, AÑOS DEL MIL SETECIENTOS NOVENTA Y QUATRO Y NOVENTA Y CINCO.

Señor Comisario de cuarenta: Francisco Gonzalez de Castro Ayudante del Real Cuerpo de Brigadas ante U. S. expongo y digo: que en virtud del decreto de mi Comandante de ocho de Octubre en el que me concede la prorroga, y juntamente expone que tocante a las pagas ocurra a U. S. me hallo precisado a molestarle en virtud de hallarme ausente en esta de Paico, y no tener plata para mantenerme ni menos para transportarme quando venga acauso el término de la licencia. Por tanto a U. S. humildemente suplico se digne socorrerme con las pagas que solicito en el anterior ceremonial, y entregarlas al dador de esta Don Pedro Elana Cabo de Allabarderos a quien doy el poder adjunto. Paico diez y ocho de Octubre de mil setecientos Noventa y quatro = Francisco Gonzalez de Castro = Comisaria de Guerra y Maxima de Lima y Octubre veinte y tres de mil setecientos Noventa y quatro: Este Intercedido ocurra al Excmo Señor Virrey a quien corresponde dar providencia sobre su solicitud = Tagle = Excmo. Señor: Francisco Gonzalez de Castro Ayudante del Real Cuerpo de Brigadas ante U. E. con la debida sumision y respeto dice: que en virtud del anterior decreto, en que expresa el señor Comisario que ocurra el intercedido a U. E. a cerca de las pagas que solicita. Por tanto Aprovecho a la peleria del contenido a fin de que se le den las pagas que solicita por medio de la superior orden de U. E. y en atencion a la necesidad en que se halla el individuo, pues de lo contrario seria preciso mendigar lo que es muy mal visto en un militar.

to
Dec. 7 El Interimado Francisco Gonzalez de Castro:
Lima veinte y nueve de Octubre de mil. secci-
entos Noventa y quatro: El comisario de
Suzca y Guayana entregará al Suplicante
las tres pagas que solicita sinó se oprimen
inconveniente en ello: Una Rubrica de su
Excellencia: Faxido.

Copia del original de su concerto, y aquí de can.
Verbal del Señor don Joñe mannuel de Sagie Naraga
Comisario de Suzca y Guayana, a quien devolvi origi-
nal y copia para los efectos que convengari; y para que
conste doy en Lima y Octubre treinta y uno de mil
seccientos Noventa y quatro años

63

Carlos José Cuatrecasas
en. no. v. s. itte.

W. 12.

Recivi del Sr. D. Juan de Tagle Izavaga
 Comis. de India. Anno de R. I. Starz. y Maxima, Veinte
 y cinco p. cetera, por el importe de vac. pagar liquida del sueldo
 de nue. res. que como Ayud. de Brigada me corresponde, y seme
 entregan en vac. de un sup. Dec. de M. E. su fha. de ayer; y
 verificado en los respectivos de. de Ind. y Montepio. 2.
 para q. con. y stava de data al exp. nro. 1.º Anno. fha. me.
 en la Comisaria de India. y Maxima de Lima y Octu
 bre. Do. de 1791. Cor. Juan. de Cortao.

Son 25 p. Tri. # +

y. o. B.

Gerardo

Pedro Alaraz

En el mes de Mayo de este año de la Plaza del Puerto de Lima, con pre-
cedente Reconocim^{to} de su calidad y dimension. Justipreciada una Junta
de Pellin y un Palo de Camelo, pertenecientes a D. Juan Sobayre, que
han tomado para la Carrera de la Frag. de V. en la Libreria; y ve-
rificado que sea, me exponia a continuacion. En dictamen para co-
ndonar que conbenga.

Joseph Diaz

En obediencia de la orden que hanecido ibero y Calculado el importe de las mate-
rias que a continuacion se expresan tomadas a la Carrera de la Frag. de
de V. en la Libreria segun consta por Lapelera que se ha parado del Almacén
g^{ral} de Marina perteneciente a D. Juan Sobayre, y alio que segun
todo mi leal saber, y entender se debien pagar al precio sig^{te}...

Una Junta de Pellin con dos y media varas de
largo, dos Pulg^{os} de ancho, nueve de grueso
en treinta pesos quatro reales 30" 4"

Un Palo de Camelo con Quince y de largo once
pulg^{os} de ancho, y diez de grueso en cinco
veinte y nueve p. tres reales 122" 3"

Para que conste y obre los efectos que conbenga lo firmo
en el Callao a Veinte y siete de octubre de mil veccien-
tos noventa y quatro

Joseph Diaz

N. E.

Recivi del S. D. Don Juan de Tagle Zaraya
 Com. de Pina. Sumo. de R. D. D. y Maxima, ciento cin-
 cuenta y nueve p. cetera, y el imp. de una Caba de Pellin con do-
 y m. S. de largo, diez pulg. de ancho y nueve id. de ga. en treinta p.
 quatuor, y un Palo de Camelo con quince v. de largo, once pulg. de
 ancho y diez id. de ga. en ciento veinte y nueve p. cetera, y lo he
 vendido p. la Carena de la Frag. sold. M. la Liebre. Y para
 que conste y sirva de data al es. prevado S. Sumo. firmase
 en la Comis. de Pina. y Maxima de Lima y Octub. 21. del 724.

Son 159 p. 72. +

V. P. Juan Sobase
 Com. Gerardo

Don Jose Leandro de la Cendesa y Quadra
Guarda Almaz. gral de la Plaza de el Callao

Certifico q el maestro Feliz Salas
ha compuesto para el aforo de la frag^{ta}
de S. M. la Liebre

Intercientas y cinquenta Planchas
de Cobre viejas que se hallavan

Augereadas y rotas.
para que por parte de la R. Haz.^a se le
satisfaga el importe de dho trabajo Hoy la
precente en el Almaz. gral de Masina. de
el Callao en veinte y nueve de Oct. de
mil Setecientos noventa y quatro años.

J. Cendesa y Quadra

9500
437.4.

N. 22

Recibo del Señor Comisario de Guerra y Marina
 Sr. de S. M. Haz. de Don Jose Man. de Fagles y
 Saraga treinta p. quatro rs. en plata con. por
 el importe de cesmenia y un bagager de aguatro
 Nales cada uno que han servido de conducir los
 enfermos de la Fragata de S. M. la Niobe desde
 la Playa del Callao h. al Hospital de mi S. M.
 Sta Ana de la Capital de Lima para que
 conste lo firme en la Comisaria de Guerra, y
 Marina de Lima en 33. de Oct. de 1794.

+
 Don ³⁰ pesos y Nales Manuel Pineda
 V. B.
 Gerónimo

42 33

Razon de las Hospitalidades causadas por los Individuos de la
tripulacion, y Guarnicion de la Frag.^a de S. M.^d Nombrada la Liebre
durante el mes de Ag.^{to} Setiembre, y Octubre. El presente año.

N. 23

		<u>mes de Ag.^{to}</u>	<u>Entrad.</u>	<u>Salid.</u>	<u>Estanc.</u>
Pager...	Franc. ^o	Procuras	26	27	2..
Soldad...	Marcos	<u>mes de Setiembre,</u> Bisora	43	44	2..
Quum ^{te} ...	Torinto	<u>mes de Ebre</u> Bargues	42	43	2..
Art. ^o & d. ^o ...	Luis Torè	Olivares	43	43	4..
Art. ^o & Pres. ^o	Torè	Monla	23	26	4..
Calleas, y Ebre. 34.. 2479 1/2			Son ... 11..		

Recivi el Sr. Mang.^{te} de Torre tagle comisario de Guerra ministro
de R.^a Hacienda, y Maxima la cantidad de cinco p.^{as} y quatro reales
por el Imposte de las onre estancias que constan de la anterior re-
lacion que devengaron en el Hosp.^{al} de Prov.^a de esta Plaza durante
esta el mes de la Tha. los enfermos medizinaos, en el respecto de quatro re-
ales por cada una procedentes de la tripulacion, y Guarnicion de
la Frag.^a de S. M.^d la Liebre, y para que conste, y riava de data
al expresado Señor Ministro firmo este en la comisaria de Gu-
erra, y Maxima de Lima, y octubre. 31.. 1794.

Son Sp.^{as} 42..

Cipriano Parfan

V. B.

Gerardino

Frag^{ta} Liebre 26 de Ag.^{to} de 1794 43 34.

Vaya enfermo al hosp.^l Provision^l
del Castillo del Callao, el Page Fran.^{co}
Rocarro. oydia de la fña v. v. o

+ , Zamora
Lm

Magatta diebre 13 de Sep^r de 1794 44 35

Vaya enfermo al Hosp^l del Castillo
del Callao el sold^o manco vioso
y via la ff^a s. s. 7

Lamora

+



Magatta Siebre 12 de octubre de 1794. ²⁶

Vasa Enfermo al Hosp. Provision
al Castillo de Felipe el Trunete
del Depósito de la Sta Barbara
Tacinto Parquer oy dia la H. 11. 11. 11.

Puerto + Zamora

⁴⁶ ³⁷
Tragaba Liebre 13 de Octubre de 1794

Vasa Enfermo al Hospital Pro-
visional del Cavallo de S. Felipe el
Auxillero ord.^o Luis Josef Olivares
oy. dia de la H. S. S. Lamorap

+

L. J. Olivares

-u-

47 38

Te
8
agata Liebre 23 de octubre de 1794 =

Vasa Enfermo, al Hospital. del
Castillo de S.^{ta} Ph.^a del Callao el Aut.^o
de Prefexencia Josef. Morda oy. dia
de la A. A. S. S. ^o Zamora

+



En el Or. de Capitan. de la Plaza del Callao Die. Dias, con
 preced. Reconocim. de su Calidad y dimension. Justificadas omne la
 blon. de Lingue, y on Palo de dha. Madera perteneciente a D. Diego
 Furri chatequi, y verificado q. sea expuesta a continuacion vudica
 mon para lo demar q. combenga, cuya Med. se le ha tomado p. la Carre-
 ta de la Frag. de B. N. la dha.



En obediencia. Del orden q. antecede he visto y Carculado el imp.
 de la Madera q. a continuacion se expresa tomada p. la Carre-
 na de la Frag. de S. M. la Viebre seg. Comta G. Papeleta
 pasada al Estimar. Qual. de Marina, y Pertenerient. a D. Die-
 go Furri chatequi, y hallo q. seg. todo mi leal saber y en-
 tender debeven pagar al precio siguiente— Asaver.

Omne Tablon. de Lingue con Siento diez
 v. de largo y tres y media pulgada
 en Siento treinta y siete p. quet m. 137, 4.
 En Palo de dha. Madera con Sincov.
 de largo y trece pulgada en quadro
 en trece p. on xial. 13, 1.

Pesos - 150 n 5

Y para q. Comte y obre los Efectos q. Combenga

lo firmo en el Callao à 18 de oct. de 1794-

Joseph Díaz

N. 24

Recivi del Sr. D. Juan de Tagle Navaga
 Com. de Ind. Tenno. de S. J. Sta. y Mexena. ciento
 y cincuenta p. cinco p. el imp. de once Tablon. de Lingua con
 ciento diez o. largo, y tres y m. pulg. en ciento treinta y siete p. quad
 trada, y un Palo de dha. madera comun o. largo, y tres cepul.
 enquadro en tres p. unan. con a reglo al Abaluo y a cor. le
 he vendido p. la Canena de la Ind. de S. M. la Licta. y.
 pena y conve. y a data de x. breuado S. M. firmo en
 en la Com. de Ind. y Nation de Lima y Del. N. de 1794.

Son 150 p. 5 n. +
 v. o. p. o.
 Com. Gerardino

Sr. de D. Diego Domochategui p.
 ni sa ven firmar.

Tomas Mexico

n. 25.

Recivi del S. D. José Juan de Tagle Iza
 saga Com. de Grã. Almo. de R. Iza. y Marina Deho-
 ciento Edorte p. quatorn. en esta forma, Seisientos setenta y
 tres p. quatorn. por el imp. de la com. de Quatrocien-
 ta y nue ve. Clavos nuevos de Bronce al respecto de doce p.
 libra; Ciento veinte y nue p. p. la compostura de Docientos y
 cincuenta y ochod. de Clavos de Iñ. lo prim. de tres p. y enro.
 de una ym. Iñ. al respecto de quatorn. y los doce p. res-
 p. la compostura de una Cadena de los Darones de timon hechar
 dele quatro Colabones nuevos, Todo para servicio de la frag. de
 S. N. la Liebre. Y para que conste y sirva de Data al expresado S.
 Almo. firmo este en la Com. de Grã. y Marina de Lima y
 Octubre 31. de 1724.

+ # Son 834 p. 4 r. #

José Guat

y. o. p. o.
 Com. General de Grã. y Marina



En quartillo.

GA. 42

SELLO QVARTO, VN QVAR-
TILLO, AÑOS DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y QVATRO
Y NOVENTA Y CINCO.

Lima y Agosto veinte demil seecientos noventa y quatro-
Vinto lo que se exptra, y resulta dela representacion que se
acompaña del señor Comandante de cuarina, devuélvase
todo al Comisario de Tucuma, para que satisfaga à el
Teniente de Navio don Antonio Fovar la Gratificacion
de treinta pesos mensuales desde el dia diez y nueve de
Octubre de este año en que fué Comisionado por dicho
señor Comandante para correr con el cargo de los
Almacenes de cuarina: Una Rubrica de su Exce-
lencia: Fecho.

Copia del original de su contestacion, y caquè de Orden Ver-
bal del señor don Joè Manuel de Tagle Paraga Comisario
de Tucuma Ministro de Real Hacienda y cuarina a quien
debolvi Original y Copia para los efectos que convengan. Spana
que consta hoy esta en Lima y Agosto veinte y ocho de mil
seecientos noventa y quatro.

{ }

Carlos Josef Gutierrez
M. N. de S. M. /

Ajustamiento formado por este cuartel de cuantía a los oficiales mayores de la Fragata de S. M. la Liebre, comprensivo de los sueldos, salario de Criado, y Gratificaciones de cuantía vencidos en todo el presente mes de la fha, verificadas los respectivos descuentos, no comprendiendo los que se hallan deudores a la Real Hacienda, p.^a cubrir las anticipaciones que tenían, y es como sigue. —

1.^o Don J^o Nava. H^o de haver.

Pero a m^a

Navi o. l. Por un mes de sueldo de 80 p. con descuento

de Invalidos y Montepio. 600. 21.

Por igual tpo del sal.^o de criado a 13 p.

cond. de Invalido.

100. 29.

Siguio haver. 701. 12.

87. 9. 12

Otro.

Don Ant. Tobar. Im.

Por un mes de sueldo de 80 p. con d^{to}

de d^{to}, y el de la mitad de 99. E. d^{to}.

de d^{to} migrado.

394. 6.

Por igual tiempo del salario de su

criado Im. d. el antec^o.

100. 29.

Por 12 días de la Gratificación

de 30 p. que le corresponde 1.^o 19.

de cuantía del presente año tra

la fha de este ajustamiento, en

conformidad a un Superior dec^o.

de S. E. de 20. de el d^{to} antec^o.

rente con descuento de Invalidos

y Montepio.

1666. 24.

Siguio haver. 2161. 21.

270. 1. 21.

Otro en calidad
de Depnito.

Don Fran. Barba. Im.

Por un mes de sueldo de criado a

13 p. cond. de Inval.

100. 29.

P. 12. 4. 29.

1.^o Don Alvaro de Flores. Im.

Por un mes de sueldo de 70 p. cond. de

Invalidos y Montepio.

425. 18.

Por igual tpo del salario de su

criado a 13 p. cond. de Invalidos.

100. 29.

Siguio haver. 626. 2.

P. 78. 2. 2.

Otro.

Don Fran. Colmenares. Im.

Por iguales tiempos de sueldo

y salario de criado Im.

que el año.

626. 2.

P. 78. 2. 2.

527. 1. 8.

Para la 13^a

Affexez
de Navio

N^o Fran. Lafita. Im.

Por un mes de su su^o de 44 p. con dese. de
Invalidos y enorme, y de la mitad del
de 30. Exp^o que des^o asignados. 300. 10.
Por ig^l tpo. del Salario de un Criado Im. 100. 25.
Por 31 dias de Gratificacion de enora a 7. 2/3.
que le corresponden p^o hallarse curan-
do en su casa con licencia, y dese. de
Invalido. 228. 8.

Sigüido haver. 622. 9. P 78. 5.

Otro.

N^o D. Jauar de Ome. Im.

Por un mes del su^o de 44 p. con dese. de
Invalidos y enorme. 412. 31.
Por igual tpo. del Sal^o de un criado Im. 100. 25.
Sigüido haver. 513. 22. P 64. 5. 22

Otro.

N^o D. Ign^o Xavier de Rod y Smith. Im.

Por iguales tiempos de su^o y sal^o de
criado Im. q. el ant. 513. 22. P 64. 5. 22

Otro.

N^o D. Tomas de Nuecha y Arua. Im.

Por iguales tiempos de su^o y sal^o que
el ant. 513. 22. P. 64. 5. 22

Otro.

N^o D. Servando Jordan y Corti. Im.

Por iguales tpo. de su^o y sal^o que
el ant. 513. 22. P. 64. 5. 22

Otro.

N^o D. Luis Saqueti y Salvoe. Im.

Por iguales tpo. de su^o y sal^o
que el anterior. 513. 22. P. 64. 5. 22

Capellan

Provisional

N^o D. Fernando Ramirez. Im.

Por un mes de su su^o de 44 p. con dese.
el dese. de Invalidos. 310. —
Por igual tpo. del Sal^o de un criado Im. 100. 25.
410. 25. P. 51. 2. 25

Otro.

N^o D. Raym^o Vicierra. Im.

Por ig^l tpo. y sal^o del Criado de q. el ant. or. 410. 25. P. 51. 2. 25.
1022. 3. 7.

N Suma de enfrente. 66 53 1022.3.7

Por Cirujano D. Man. Sorto. Im.
 Por un mes de sueldo de 35. p. con desc.
 del Invalído ordin. y 16. mes. p. cuente
 de 10. y el de la mitad del su. de 30. Exce.
 en plata que tiene asignado, con solo
 el desc. de 10. 138.2
 Por igual tpo. de la Gratificación de 20. p.
 que le corresponde con el ordinario
 documento de Invalído y cuente. 150.9
 Sig. haver. R. 288.7 36.7

Por Piloto D. Juan de Alías. Im.
 Por un mes del su. de 65. p. que goza
 con el desc. ordinario de Invalídos
 y 16. mes. p. cuente. 472.2 92.9

Por Piloto D. Pedro Diaz. Im.
 Por 2. dias del su. de 9. Exce. vencidos
 a Vellon como Artillero ordin. que
 era d. 1.º de sept. de 1730. hasta 4. ex.
 inclusive del mismo q. salió p. Am.
 en la frag. Barbara, con solo desc.
 de Invalídos. 3.17
 Por 8. meses 14. dias del mismo su. vencidos ap.
 desde 4. inclusive de sept. de 1730. hasta
 18. exclusive de oct. de 1731. que
 fundió en el Callao con dho. desc. 448.5
 Por 18. meses 13. dias del su. de 16. p. vencidos
 de 18. inclusive de oct. de 1731. hasta
 fin de Nov. de 1732, q. fué habili-
 tado de Piloto con dho. desc. 1734.24
 Por 23. meses del su. de 20. p. q. le correspon-
 den como Piloto desde 1.º de Dize de
 1732, hasta el dia de la fha. con desc.
 de 8. mes. p. Invalídos y 16. p. cuente. 9342.7
 Total haver. R. 5928.12

DOCUMENTOS.
 De 3. pagas del su. de 9. Exce. q. se le anticipa-
 ron en p.ª su salida de capta p. olm. con desc.
 de Invalído. 198.27
 De trasf. valor de un Coy q. recibió. 24. —
 De 695. p. 6. d. 12. mes. q. se le han enterado p. ord.
 ordin. ab. cu. 9206.12
 Sig. haver. R. 132.7 1.17 3.7

Por Juan Benito Blanco. Im.
 Por un mes del su. de 30. p. con desc.
 del q. desc. asignado. 120. — P. 15. —
 Total imp. 1156 6.30
 Importa el art. ajustam. Un mil ciento cincuenta

y seis pesos sin d. y treinta mar. que he distribuido enterando á cada uno de los comprendidos en la cantidad que le corresponde: Abordo de la Fragata de S. M. la Liebre á la Ancla en el Puerto del Callao en 31. de Oct. del 74-

Man. del Callao
Paraga

Recivimos

Juan Benito Blanco

Alonso Flores

Pedro Diaz

Antonio Flores

Gaspar a Oriz

Fr. Antonio Vizierra

Fran. Lafita

Hernando Ram. Fr. Fr. Bartol.

Fr. Fr.

Garcenaxer

Juan Alvar

Manuel Lopez

Hernando Jordan

Conf. de v. v.

Luis Lasquetta

Don. Fr. de Ros, v. m. d. r.

Tomas Frecha

Razon de las Hospitalidades Causadas por los Individuos de la Poblacion y
 Examinacion de las Hojas. N. 3. M. nombradas Licerio y Barcoana durante el
 mes de la fña. Cntra^o Salid^o Lntan^o

Razon del Note...	Fern. Funicat	31	
Pietin Abilitado + D ^o Jose Bordini	15	22	15
2 ^o Guard ^o + Jose Maria Veloz	12		12
Maestro de las + Fern. Viguera	12		12
Causante + D ^o Gregorio Varado		26	26
1 ^o Guard ^o + Juan de Roca	13		13

Ante de Prof. de la + Juan del Valle	15	22	23
	Volvio 24		

Ramon Gonzalez	31	
+ Felipe Pangelima	15	17

Vd. Indignos...	Antonio Garcia	13	13
	Juan del Rio		31
+ Juan Lopez	14	24	
	Volvio 22		

Gregorio Nunez	16	16
+ Fernando Peco	2	14
+ Juan Caciama	8	10
+ Luis de Olinas	14	18
+ Jose de Lister	24	8
+ Luis Quintana	24	8
+ Domingo Garcia	25	7

Antonio Morales	31	
José Antonio Muxor	18	18
Benito Falgado		31

Juan Martínez	4	41
Miguel Pexa	45	16
Cristóbal Ximenes	48	48
Cristóbal García	5	27
Manuel Ximenes		31

Manimenes	Manuel Cuevas		31
	José de Castro	17	17
	+ Tinto Magari	1	31
	+ 1º Juan Comales	8	17
	+ José Guzmán	12	29
	+ Juan Guerrero	18	29
	Luis Ximenes		31
	+ Lucan Juan	1	18
	Volvio	22	3
	Juan Lopez		31
	+ Roque Torre	1	14
	+ Antonio Frado	2	30
	+ Cristóbal García		
	+ Roque Horayma	2	14
	+ José Miguelerra	25	7

Continúa	Manuelo Ferronés	17	17
	Miguel Mariscal		31
	José Fuentes		31
	José Bevallos	14	14
	+ Manuel Sorator	8	24
	+ Juan Chacón	27	5
	+ Julian Malavat	28	4
	+ Tinto Roques	14	18
			922

Tropa

Manuel Anaya	31
Fran. Co. Parnesa	6 6
Alejo Melgares	28 28
Juan Fuitan	31
Antonio St. Cruz	31
Pedro Solis	31
Marcelo Naro	31
Cabo 2.º Jose St. Juan	31
Antonio Naro	3
Cabo 2.º Fagundo Vellos	31
Jose Suarez	4 4
+ Antonio Aguilera	1 8 8
+ Miguel Maymoro	6 26
+ Manuel Garcia	19 19
Stos. 2.º + Pedro Manzana	22 3
Ramon Portillo	17 17
Juan El Lerma	3 16 8
+ Felix Martin	16 20
	28 3
+ Fran Co. Garcia	30 2
+ Donifacio Muxenno	30 2

Empedados

Donito Fagundo	31
Antonio Nazaloro	31
+ Ponce Ventura	27 5
Antonio Rosado	31

1378.

Suma 31, recu de 1724

Pablo Canto

Recibo del Sr. D. Juan de Ugué Naraya

Al Conde de Portillo

Agata Liebre 30 de ~~Octubre~~ ^{Noviembre} de 1794

47

Vayan enfermos al Hosp^l de Sta.
Ana de Lima los Soldados Fran. Gar.
cia, y Bonifacio Brizeño, oydia de la
Jha S. S. S. Zamora

+



56

Cap^{ta}. Liebre 29 de Oct. de 1774 48

Vasa enfermo al Hosp. de
Sta Ana de Lima, el sang. 2.^o
de Marina Pedro Mananera
oy dia de la fha. v. s. o

+ Zamora



²⁰ ⁴⁹
agotada diebre 28 de octubre de 1794

Vaya Confesmo al Florp.
y St^a Ana el S. J^{do} M^{do} Barro.
Felix. Martinez y dia la t^{ta}.
s. s. + Zamora
Lm

pagada Liebre 28 de octubre de 1791

Vasa Enfermo al Hosp.
de Sta Ana el Guimette. Julian
malabdt. y dia sda No. 11.

+ Lamónax
Lamónax

Expediente diebre 27 de Octubre de 1794. 2

Vayan Enfermos al Hosp.
de Sta Ana el Ant.^o de Brigada de
Pisco. Antares oy dia la A. S. S.

+ Lemoria
Año

^{tt} Magatta Liebre 29 ⁸² octubre de 1794

Vayan Enfermos al Hospital
de S.ª Ana el Gaup.º Juan
Chavez y dia 1.º de S.º

Peloso + Lamora
E

53
Fragata Liebre 25. de Octubre. 1796-

Vasos Enfermos al Hospital
de Sta Ana. el Att.º dad.º Domingo
Pascia y el mar.º dela Barua
Josef. Miquilena oy dia dela Sta.

+

Lamora
62

Tragata Siebre 24 de octbre de 1794

54

Vayan Enfermos al Hosp.^l de S.^{ta} Ana
de Lima los Antillanos, el de Pref.^a Juan
del Valle, y los ordinarios Josef de Litas
y Luis Quintana, oy dia de la fha s. s.^o

+ Lamora
Lamora

63

Tragatta Liebre. 22 de Octubre de 1724⁸⁵

D. Juan Infante. al H. Corp. de
Sta Ana el Axil. ord. Juan Lopez
y el mar. dela R. de. Lucas Juan
y dia dela M. Lamirosa

+

4
Lamirosa

Frag^{ta} Liebre 19 de oct. de 1774

56

Vayan enfermos al Hosp. de Sta Ana, el
segundo Guardian Josef Maria Yelber, el último
de velas Fran^{co} Vivuara, y el Soldado Man^l
Garcés, oy dia de la fha. S. V.º

+

Oficial de Guardia

Gasp. de Oñe



Frag^{ta} Liebre 18 de octre de 1734

87

Vasoa Enfermo al Hosp. de Sta. Anna
el Maxinens Juan Guerrero, oy dia
de la fha d. d. de Zamora

66

+

Frag.^{ta} Liebre 18 de octre de 1794

17

Vaxa enfermo al Hosp. de Sta. Ana
el Maxineno Juan Guerrero, oy dia
de la fha S. S. Zamora

+



66

58
Fragata Liebre 15 de Octubre de 1794

Vayan Enferm. al Hosp. de Sta. Ana
de Lima el Pilotin Abilitado Dⁿ Josef
Bardini, y el Art.^o de Prej.^a Ph.^c Pangeli
na, del Deposito de la Marsana, oy dia
de la fha. 1.^o Zamora

+

Lima

to
Fragata Liebre 14 de Octubre de 1794. E

Vaya Enfermo al Hospital de Sta.
Ana el Ant.^o end.^o Eug. Josef de
Olivares y via de la Sta. del del Caño
de S^{ra} Felipe.

Lamónas



28

In Magatta Liebre 14 de octubre de 1794. 60

Vasa enfermo al Hosp. de S. Ana
el Puente de Depósito de la ^{República} ~~República~~
del Cuzco y Felipe Jacinto Vargas

D. Xeso h

+

Lamora


62

Frage Liebre 13 Octobr. 1794

61

Vasa enferma al Hosp. Esta
Ana edima el 1.º Guard. el Dep.^{to}
Ala Barbara Juan & Brea oy
dia Ala Jha S. L.º

+

Asiat & Guardia
Jon. Par. & Rodg
J

Havi del S. comandante -

X

Frag^{ta} diebre 12 oct^{ta}, 1794

62

21

Vaya emfermo al Hosp^l de S^{ta} Ana
el Marinero Josef Guimarey, oy dia
de la J^{ha} S. 1^a

+

J^{os} de Guardia
Jon^o N^o 1^o al R^{to}


129-3-20

77...3...17

492. 2. u

tt

63

Fr
Fragatta Siebre. De Octubre. de 1794

Vasa enfeamo. al Hosp. de S. Ana
de Lima el maxinero del Deposito
de la Banxa Proque Robayna
oy dia de la th. S. S. y el sold. Juan de
Lerma.

+

Lamora
Dm

28

Fragata Liebre.

34

Yasa conferido al Real Hospital de S.^{ta} Ana mant.
Lobatin Criado del Afexer de Navio D. Seward
Tordán. D^{ho} S. S. A bordo de D^{ho} Bague en
el Callao 8 de Oct.^o de 1794

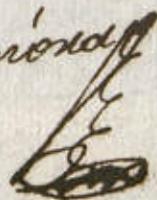
+

Gerónimo

73

Tragata Fiebre 8 de octubre de 1794 95

Vaya Enfermo. al Hosp! de Sta. Ana
de Lima el Aut.^o ord.^o Juan Carriazo y
el Marinero J.^o Juan. Gonzalez y dia
de la t.^a s. s. Tamond



⁶⁶
Frag^{ta} Liebre 6^{ta} oct.^{ra} de 1794

Vaya enfermo al Hosp.[?] de^{ta} Ana
el soldado Miguel Mayneno
oy dia de la fha L.^o

+

15
F. Bros
Q

Frag^{ta} de bre y oct.^{ra} de 1794

Paga Cien pesos al Hosp.^l de^{ta} Ana
el Ar.^o del Deposito de la comb.
Cristoval Garcia oydia de lastra

S.P. + Flores 76

Fig. 1a. Liebre 2 de Oct. de 1724

68

Vayan Emperamos al hosp. 1.ª de Sta
Ana de Lima el Artillero Fern.
Perez. y el Maestre de Deposito de la
Barbana Antonio tinado oydra ala
Hña S.ª

Lamora
Lamora

27

69
Fragata Siebre ^{to} ^{re} de oct. de 1794

Vayan enfermos al Hosp. de S^{ta}
Ana de Lima los Marineros Ta-
cinto Magan, y el De Deposito de la
Barbara Roque Verde, y el Soldado
Antonio Aguilar, oy dia de la p^a 55^a

El Soldado Entrenado Zamora

+

78
2

Don Juan Benito Blanco: Mañe, de Vir. de la
 Frag. de S. M. Nombrado la Siebre. Recivien virtud
 de Vir. del Sr. Don Josef Juan. de Tagle y Zaraga Comis.
 de Gra. Minto. de P. D. y Mañe; los Vir. que avas
 se expresaron y me ha entregado el Sr. de ellos Don
 Antonio Coronel Lara Diaria en la Forma sig.

Prescientas Guaxenta y tres sa
 veinte y quatro V. de Carne
 Presca

Los Sanegas de Sal ... 687.7.7.
 de Cuyos Generos me hago Cargo en virtud de
 ere Cono Cim. y uno fue por Dupp. de Despacha
 do con V. A. fha. Debiendo servir ere volam.
 Para el pago fue de ve ha cen e 1.ª. de la P. A.
 D. A. al Prevenido Avenira: A bordo de la
 Citada Frag. en el Puerto del Callao a Fiein
 ra y uno de Octubre de mil Prescientos y
 noventa y quatro.

Con mi Interu.

Pedro Zamora

Juan Benito Blanco

Recivi del S. D. Don Juan. de Tagle Zaraga Comis. de

Guerra Ministro de S. M. da
 nobreza y qualq. siete y medio ^{reales} p. el imp. de los viveres q. conotan
 de la ant. Relacion haver menistrado para la diaria de la ^{of. ta} ^{ta} ^{ta}
 de S. M. la Liebre entodo el m. de la fña. con a reglo de los precios con-
 pulados en la conuexa celebrada por mi con la Marina en 15.
 de Julio del año pp. Y para que conuene y sirua de data al
 exp. pasado 5.º año. firmo este en la Comisaria de S. M.
 y Marina de Lima y Del. 31 del 794.

+
 Son 694 p. 7.º. ~~Son 694 p. 7.º.~~ Antonio Coronel
 tom. Geradino

N. 22

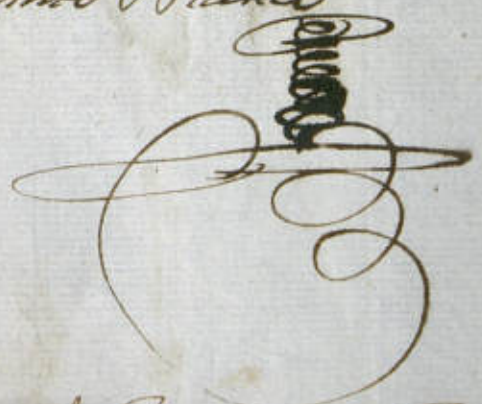
Don Juan Benito Blanco: Madre. de Vir. de la
 de S. M. Nombada la Cebre. Recivi en
 virtud de Dn. Al. gon. gr. Josef. Man. de Tagle
 Usaraga, Comis. de Gra. Nuncio. de Pl. de Gra.
 y Marina el Pan q. ayo se expresara al Dn.
 de el Para la Ciudad y Marina gr. Joaquín
 y Lagre y me ha entregado Para Diaria en la
 forma siguiente.

Seis mil ochocientos setenta
 y siete Raciones de Pan fresco. ^{500p. 50.}
 de cuyo Tenoro me hago Cargo en virtud de
 ene Cono Cim. y otro q. p. Dupp. he Despacha
 do con 1/2. pta. Deviendo venir ene ro la
 mense, para el Pago que deve hacerse Porq.
 ala Pl. de Gra. al Prevenido Ar. ta Abando
 de la Ciudad y Gra. En el Puerto de Callao
 a Fieinta y eno de Octubre de mil seve
 cientos Noventa y Quatro.

Con mi Interio.

Leoro Zamora


Juan Benito Blanco



Recivi del S. D. Jose Man. de Tagle Usaraga Comis.

+ { Sam Book. 5th. }

Joaquin de Oyague

Com. Generalino

77

*P*edro Zamora, Oficial Segundo, del Ministerio de Marina, con destino en la Fragata de S. M. Liebre:

Certifico, q. desde primero del corriente mes, hasta el día de la hía, ambos inclusive, se han empleado en la Carená de este Buque segun consta por la Listilla de Revista Diaria, pasada por mi los Indiv. de Maesrancia, q. con distincion de clases, gozo, que les estan señalados, y Tornalet que vencieron, se manifiestan en la forma siguiente:

Carpinteros del Buque con 1o. n.º Tornalet		Tornalet vencidos	Pagos	N.º
Nicolas Perez Noe	30	P. 37	4	
Josef Palazuelos	27	P. 33	6	
Rafael Bosque	24	P. 30	...	
Benito Fuente	30	P. 37	4	
Domingo de Cuna	31	P. 38	6	
Benito Coello	27	P. 33	6	
Ramon Calbo	16	P. 20	...	
Juan Antonio Bustamante	18	P. 22	4	
Juan dela Rosa	9	P. 6	2	
Fernando dela fuente	3	P. 3	6	

Oficiales del Pais
con 2o. n.º

Juan Polay	30	P. 79	...
Luis Canziedo	31	P. 77	4
Juan Velazquez	30 1/2	P. 76	2
Andres de Mexas	29	P. 72	4
Fran.º Veltran	19	P. 47	4
Vicente Gasteaburo	31	P. 77	4
Juan Garcia	9 1/2	P. 23	6
Manuel Arahujo	14 1/2	P. 36	2
Domingo Posadas	28	P. 70	...
Frgorio Sanchez	29	P. 72	4
Manuel Medina	27	P. 67	4
Antonio Sierra	29	P. 72	4
Carimino dela Cruz	29	P. 72	4
Miguel Garcia	30	P. 75	...
Domingo De Castro	31	P. 77	4
Marcelino S.ª Ana	28 1/2	P. 71	2

426... 1065...

426. 1065

Gabriel Guaranga	13	P. 32
Joaguin Orbitondo	21	P. 92
Juan Rodriguez	29	P. 72
Juan Guanida	28	P. 70
Juan Matler	16	P. 40
Fran. ^{co} Orante	27	P. 67
Fran. ^{co} la Cruz	27	P. 67
Fran. ^{co} Amellaga	21 1/2	P. 53
Juan Maria Mengoya	27	P. 67
Juan Montero	19	P. 47
Antonio de Lora	28	P. 70
Josef Pomediano	8	P. 20
Josef Rodriguez	13 1/2	P. 33
Joaguin Orilla	31	P. 77
Fran. ^{co} Pedrara	28	P. 70
Domingo Montero	28	P. 70
Josef Picuña	17	P. 42
Josef Vutil	30	P. 75
Santiago Benavides	31	P. 77
Matias Vola	28	P. 70
Manuel Sanchez	15	P. 37
Antonio Loria	14	P. 35
Gaspar Perez	30	P. 75
Pedro Muniz	21	P. 52
Sebastian Conrrejo	10	P. 25
Fernan Atolina	10	P. 25
Mariano Aterias	4 1/2	P. 11

Ydem con 16 nx D

+ 1001 2503

Manuel Rodriguez	20	P. 40
Josef Vena	28	P. 56
Josef Franco	10	P. 20
Locasio Suarez	26	P. 52
Manuel Sanchez	24 1/2	P. 49
Vicente Izparraguirre	23 1/2	P. 47
Josef Palomino	25	P. 50
Juan Insipima	30	P. 60
Josef Ruiz	29	P. 58
Alexo Perez	25	P. 50
Fran. ^{co} Guzman	24 1/2	P. 49
Josef Pio	6	P. 12
Manuel Garrido	26	P. 52

+ 297 1/2 595

Silvestre Guanda	24	P. 48
Albento Salido	28	P. 56
Juan Hostaguio	28	P. 56
Enrique de Arados	27 1/2	P. 55
Antonio Anisa	15	P. 30
Tomás Romero	27	P. 54
Nicolas Figueroa	29	P. 58
Josef Canudo	25 1/2	P. 51
Josef Madrid	26	P. 52
Josef Zifuentes	27	P. 54
Tomás del Vol.	27	P. 54
Mannuel Calderon	28 1/2	P. 57
Josef Camacho	27	P. 54
Pedro Moran	6	P. 12
Josef Zegarra	20 1/2	P. 41
Fran.º Pernal	28	P. 56
Juan Bererra	9	P. 18
Erre van Votomayon	30	P. 60
Tomás Sta Ana	29	P. 58
Fran.º Vargas	29	P. 58
Josef Hernandez	14 1/2	P. 29
Cayetano Augue	28	P. 56
Josef Maniduená	25	P. 50
Martin Vanabia	15	P. 30
Mannuel Arebalo	13	P. 26
Ramon Olmos	13	P. 26
Dionisio Benegas	13	P. 26

210... 1820...

Dem con Dux.

P.º Faxay	30	P. 30
Diego de Nino	28	P. 28
Fran.º Panero	3	P. 3
Joaguin Baron	18 1/2	P. 38
Antonio de tons	4 1/2	P. 4
	84	84

Calafates del Buque
con Loxa. Jornal.

Mmanuel de Torres	29	P. 36
Bartolome Moreno	29	P. 36
Pedro Figueroa	26	P. 32
Juan Portela	29	P. 36
Juan Cavallero	31	P. 38
Luis de Castro	29	P. 36
Matias Rodriguez	29	P. 36
Juan Cortezoso	26 1/2	P. 33
Josef Sobral	29	P. 36
Vicente Fernandez	30	P. 37
Pablo Manxelly	30	P. 37
1º Fran.º Vancedo	12 1/2	P. 15
Antonio Romero	27	P. 33
Adrian de Meya	27	P. 33
Narciso de Sora	24	P. 30
Antonio Fernandez	27	P. 33

Vern d. Pais con
Loxa

+ 439 - 543

Juan Galban	29	P. 72
Rafael Tomales	24	P. 60
Florencio de los Reyes	29	P. 72
Pedro Diaz	16	P. 40
Antonio Diaz	26	P. 65
Juan de Dios Canelo	29	P. 72
Andres Perez	26	P. 65
Juan Anelo	29	P. 72
Josef Gadea	21	P. 52
Antonio de los Santos	28	P. 70
Mmanuel Augue	27	P. 67
Pedro Perez	26 1/2	P. 66
Cayetano Maxin	28	P. 70
Josef Ramos	26	P. 65
Fran.º Alguiza	23	P. 57
Josef Yannaris	29	P. 72
Matias Copet	28	P. 70
Josef Fabre	27	P. 67
Josef Rivero	22	P. 55
Josef Gallegos	28	P. 70
Vacinto Roboa	28	P. 70

+ 543 1/2 - 1370

Josef Viannaga	27	P. 72	4
Juan Ruri	7	P. 17	4
Ypolito Franco	28	P. 70	4
Diego Galban	27	P. 67	4
Bentuna Ortiz	28	P. 70	4
Vicente Flores	1	P. 2	4
Pedro Dela Paz	26	P. 69	4
Lorenzo Terbera	27	P. 67	4
Josef Ybanes	25	P. 62	4
Juan Antiparra	25	P. 62	4
Carmelo Chora	24	P. 60	4
Juan Lerama	29	P. 62	4
Antonio Braya	23	P. 57	4
Gregorio Parrero	23	P. 57	4
Juan Barzelo	23	P. 57	4
Mannel Pinto	8	P. 20	4
Juan Zeballos	12	P. 30	4
Franco Ortiz	23	P. 57	4
Franco Herrera	25	P. 62	4
Juan Zapara	11	P. 27	4
Josef Olina	24	P. 60	4
Zipurano Aguilan	24	P. 60	4
Patricio Garcia	16	P. 40	4
Josef Delos Angeles	18	P. 45	4
Lazaro Morillo	17	P. 42	4
Franco Anillo	5	P. 12	4

Obreros con 16na

+ 10731-2683-6

Gregorio de Rosa	29	P. 58	4
Juan Gonzalez	26	P. 52	4
Josef Maxiano	28	P. 56	4
Josef Ybarra	28	P. 56	4
Fernando Morales	29	P. 58	4
Mateo Anaya	1	P. 2	4
Gregorio Garcia	25	P. 51	4
Matamano Camero	6	P. 12	4
Mannel Mungar	28	P. 56	4
Josef Velasquez	11	P. 22	4
Juan Josef Campurano	25	P. 50	4
Jacinto Campeno	29	P. 58	4

+ 2651-521-4

265 1/2 531

Luís Montepo	28	P. 56
Ysidro Rodríguez	29	P. 58
Juan José Sánchez	11	P. 22
Nicolas Tinalda	28 1/2	P. 57

+ 362 724

Ydem con 8xx

José Bonifacio	29	P. 29
José Gancia	18 1/2	P. 18
Melchor Lupo	26	P. 26
Carimino Delgado	25	P. 25
Agustín de la Rosa	24	P. 24
Matías Figueroa	29	P. 29
Matías Escobar	25	P. 25
José Prigido	29	P. 29
Antonio Ruiz	29	P. 29

+ 234 1/2 234

Ydem con 6xx

Blas Monillo

Ydem con 1

Antonio Texan	32	P. 16
---------------	----	-------

+ 32 16

Yd con 2

Antonio del Rio	32	P. 8
-----------------	----	------

+ 32 P. 8

Albaniles con 20xx

Alonso de Bena	28	P. 70
----------------	----	-------

Ydem con 8

José Martínez	00	00
Carlos Valenzuela	28	P. 28
Tenaro Mandaro	5	P. 5
Fran ^{co} Ramirez	4 1/2	P. 4
Ysidro de los Reyes	28	P. 28

+ 65 1/2 65

Mtros de Velascon
4xx^o Tormal

25

94

Juan Fontana " 7 P. 3. 4
Juan de Viena " 7 P. 3. 4

+ 14 7 . .

Operarios con

Josef Moxla " 7 P. 7
Juan Pencher " 7 P. 7
Amans Diaz " 7 P. 7
Ygnacio Lopez " 7 P. 7
Miguel Martin " 7 P. 7
Josef Bueno " 7 P. 7

+ 42 7 . . 2

Carpint^{ro} Josef Yguiera

Por el destajo de 2000, dos Cabezos, de Cabrentance
un Martelero de Velacho, q^{ha} concluido de labrar
y lo tenia apuntado en 350. Pesos, y de ellos tiene
Recibidos 404. se le restan

P. 546

Aserradores

Peso de 100

Por un cucharno de 12 v. 2 pulg. 1 hilo a 2 v. 6
Por un Palo de 7 1/2 v. 2 pulg. 2 hilos a 2 v. 2 8
170. de 7 1/2 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. y 5 mms 8 28
170. de 7 1/2 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. 9 14
170. de 12 v. 2 pulg. 2 hilos a 2 v. 6
170. de 7 v. 25 pulg. 2 hilos a 2 v. 7
170. de 7 1/2 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 8 17
170. de 7 1/2 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 8 17
170. de 7 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 7
1 Cucharno de 6 v. 16 pulg. 2 hilos a 2 v. 4
1 Palo de 7 1/2 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. y 5 mms 9 16
170. de 12 1/2 v. 12 pulg. 1 hilo a 2 v. 2
170. de 7 1/2 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. y 5 mms 8 28
170. de 7 1/2 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 9
170. de 7 1/2 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 8 17
1 Cucharno de 11 v. 22 pulg. 2 hilos a 2 v. y 2 mms 12 32
170. de 14 v. 22 pulg. 2 hilos a 2 v. 22
1 Palo de 7 1/2 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 8 17
25. 2. 270. de 7 1/2 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 26 17 1/2
170. de 6 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 13
170. de 6 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 7
170. de 6 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. y 5 mms 1 26
170. de 7 v. 22 pulg. 2 hilos a 2 v. 9
170. de 7 1/2 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. y 5 mms 0 16
170. de 7 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 9
170. de 7 1/2 v. 14 pulg. 1 hilo a 2 v. y 5 mms 1 22
170. de 7 1/2 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. y 5 mms 9 16
170. de 6 v. 14 pulg. 2 hilos a 2 v. y 5 mms 1 26
170. de 6 v. 24 pulg. 2 hilos a 2 v. 4
170. de 7 1/2 v. 14 pulg. 1 hilo a 2 v. y 5 mms 1 22

246 - 2. 33

236 2 33

6-3-21	1 Palo de 7/8 v. 15 pulg. 7 hilos a 2x. 5 mm.	-7	4	
	170. de 7 varas 16 pulg. 7 hilos a 2x. 17 mm.	-7	0	
	170. de 7/8 v. 15 pulg. 6 hilos a 2x. 5 mm.	-9	1	
	1 Cucharno de 13 varas 15 pulg. a 2x. 10 mm.	-3	5	
	170. de 3 varas 15 pulg. 2 hilos a 2x. 20 mm.	-10	2	
	270. de 7/8 v. 15 pulg. 2 hilos a 2x. 20 mm.	-16		
	1 Palo de 5 v. 13 pulg. 2 hilos a 2x. 17 mm.	-1	7	
	170. de 5 v. 12 pulg. 2 hilos a 2x. 17 mm.	-1	7	
	1 Cucharno de 5 v. 13 pulg. 2 hilos a 2x.	-3	6	
	1 Palo de 5 v. 13 pulg. 2 hilos a 2x. 17 mm.	-1	7	
	170. de 6 varas 15 pulg. 1 hilo a 2x. 10 mm.	-1	5	
	170. de 3 v. 14 pulg. 1 hilo a 2x. 10 mm.	-2	4	
	170. de 8 varas 13 pulg. 2 hilos a 2x. 17 mm.	-3		
	1 Cucharno de 4/8 v. 13 pulg. 1 hilo a 2x.	-2		

Juan Lopez

P. 300 2 2

	1 Palo de 12/8 v. 20 pulg. 2 hilos a 2x.	-6	2	
	170. de 3/8 varas 20 pulg. 1 hilo a 2x.	-2	3	
16-6	170. de 3/8 v. 20 pulg. 2 hilos a 2x.	-18	4	
	170. de 49 varas 24 pulg. 2 hilos a 2x.	-26	6	
	170. de 7/8 v. 14 pulg. 6 hilos a 2x. 5 mm.	-6	3	
	170. de 7 v. 24 pulg. 2 hilos a 2x.	-9	2	
	170. de 7 v. 24 pulg. 3 hilos a 2x.	-7	7	
	170. de 7 v. 25 pulg. 2 hilos a 2x.	-5	2	
	170. de 12 v. 20 pulg. 3 hilos a 2x.	-9		
	170. de 12 v. 20 pulg. 3 hilos a 2x.	-9		
	170. de 13 v. 20 pulg. 4 hilos a 2x.	-13		
12-5	170. de 12/8 v. 20 pulg. 4 hilos a 2x.	-9	4	
14-3-26	170. de 12/8 v. 22 pulg. 4 hilos a 2x. 10 mm.	-10	7	
13-6	170. de 12 v. 22 pulg. 4 hilos a 2x. 10 mm.	-10	2	
	170. de 7/8 v. 14 pulg. 11 hilos a 2x. 5 mm.	-11	6	
	170. de 7 v. 14 pulg. 10 hilos a 2x. 5 mm.	-10		
	170. de 7/8 v. 14 pulg. 10 hilos a 2x. 5 mm.	-10	6	
	170. de 7 v. 15 pulg. 10 hilos a 2x. 5 mm.	-10		
	1 Cucharno de 11 varas 15 pulg. 1 hilo a 2x. 10 mm.	-3	1	
	170. de 8 varas 20 pulg. 1 hilo a 2x.	-4		
	170. de 3 v. 20 pulg. 1 hilo a 2x.	-4	4	
	1 Palo de 7/8 v. 14 pulg. 10 hilos a 2x. 5 mm.	-10	6	
	170. de 7/8 v. 15 pulg. 11 hilos a 2x. 5 mm.	-11	6	
	170. de 7/8 v. 15 pulg. 10 hilos a 2x. 5 mm.	-10	6	
	170. de 12/8 v. 20 pulg. 4 hilos a 2x.	-12	4	
	170. de 7/8 v. 14 pulg. 3 hilos a 2x. 5 mm.	-9	5	

Rafael Urobia

P. 260 2

	1 Palo de 7/8 v. 13 pulg. 3 hilos a 2x. 5 mm.	-6	1	
	170. de 7/8 v. 13 pulg. 7 hilos a 2x. 5 mm.	-4	6	
	170. de 10 v. 12 pulg. 1 hilo a 2x. 5 mm.	-7		
	170. de 7/8 v. 15 pulg. 3 hilos a 2x. 5 mm.	-9	5	
	170. de 6 v. 11 pulg. 10 hilos a 2x. 5 mm.	-9	4	
	170. de 7/8 v. 16 pulg. 2 hilos a 2x. 17 mm.	-5	5	
	170. de 7/8 v. 14 pulg. 4 hilos a 2x. 5 mm.	-4	3	
	170. de 7/8 v. 15 pulg. 6 hilos a 2x. 5 mm.	-6	3	
	170. de 7/8 v. 14 pulg. 3 hilos a 2x. 5 mm.	-9	5	

P. 53 2

Tuan Exlea

26 \$

Por 1 Palo de 7/8 v. 17 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	4	1	29
1/2 v. de 7/8 v. 16 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	4	1	29
1/2 v. de 7/8 v. 16 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	5	2	
1/2 v. de 7/8 v. 15 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	8	2	
1/2 v. de 7/8 v. 13 pulg. 3 hilos a la vez.	9	5	
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	7		7
2/3 v. de 7/8 v. 14 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	16	4	2
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	10		10
1/2 v. de 10/8 v. 13 pulg. 2 hilos a la vez. 17 mms	1	7	15
1/2 v. de 8 varas 15 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	4	4	24
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	3	5	16
1/2 v. de 8 v. 16 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	4	4	
1/2 v. de 7/8 v. 13 pulg. 2 hilos a la vez. 17 mms	1	3	13
1/2 v. de 7/8 v. 15 pulg. 11 hilos a la vez. 17 mms	11	6	23
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	7	9	16
1/2 v. de 7/8 v. 15 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	7	4	9

Joan Tagel

~~1/2 v. de 7/8 v. 15 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms~~ + P... 112... 2... 3.

1 Palo de 7/8 v. 14 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	4		4
1/2 v. de 12/8 v. 18 pulg. 1 hilo a la vez. 17 mms	2	2	29
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	3	1	29
1/2 v. de 6 v. 15 pulg. 1 hilo a la vez. 17 mms	1	5	26
1 Palo de 12/8 v. 12 pulg. 1 hilo a la vez.	3	1	
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 8 hilos a la vez. 17 mms	8	4	28
1/2 v. de 6/8 v. 10 pulg. 7 hilos a la vez. 17 mms	1	1	15
1/2 v. de 8 varas 14 pulg. 11 hilos a la vez. 17 mms	12	4	32
1/2 v. de 10 varas 11 pulg. 2 hilos a la vez. 17 mms	1	6	24
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	3	1	29
1/2 v. de 7/8 v. 15 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	3	1	29
2/3 v. de 7/8 v. cada uno 14 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	8	4	28
47-2-16% 1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 11 hilos a la vez. 17 mms	49		24
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 8 hilos a la vez. 17 mms	8	4	28
1/2 v. de 11 v. 15 pulg. 1 hilo a la vez. 17 mms	1	4	21

Amis de Mora.

X P... 116... 4... 2.

Por 1 Palo de 7/8 v. 14 pulg. 8 hilos a la vez. 17 mms	8	4	28
1/2 v. de 7/8 v. 16 pulg. 6 hilos a la vez. 17 mms	8	3	17
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	3	5	16
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	10	3	3
1/2 v. de 11/8 v. 12 pulg. 2 hilos a la vez. 17 mms	2		31
1/2 v. de 7/8 v. 15 pulg. 8 hilos a la vez. 17 mms	8		18
1/2 v. de 7/8 v. 13 pulg. 10 hilos a la vez. 17 mms	6	3	16
1/2 v. de 8 varas 16 pulg. 15 v. a hilo a la vez.	5	9	
6-1-21 1 Palo de 7/8 v. 12 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	5	6	23
1/2 v. de 10 v. 16 pulg. 3 hilos a la vez. 17 mms	5	9	
1 Cucharno de 8 varas 15 pulg. 4 hilos a la vez. 17 mms	1	3	16
1/2 v. de 7/8 v. 15 pulg. 1 hilo a la vez. 17 mms	2	1	2
1/2 v. de 13/8 v. 15 pulg. 1 hilo a la vez. 17 mms	1	2	23
1/2 v. de 3 varas 18 pulg. 1 hilo a la vez.	1	1	
1/2 v. de 10/8 v. 14 pulg. 1 hilo a la vez. 17 mms	2	7	32
1 Palo de 8 varas 14 pulg. 11 hilos a la vez. 17 mms	11		11
1/2 v. de 7/8 v. 14 pulg. 12 hilos a la vez. 17 mms	12	7	8

103-5-30

% 102... 5... 30

- 1 scuchanno de 7/5. 15 pulg. 1 hilo a 2m. 1mm.
- 6-0-22. 1 Palo de 7/5. 14 pulg. 6 hilos a 2m. 5mm.
- 1 scuchanno de 10/5. 15 pulg. 1 hilo a 2m. 1mm.
- 170. de 12/5. 15 pulg. 1 hilo a 2m. 1mm.
- 1 Palo de 7/5. 14 pulg. 14 Pulgadas 1 hilo a 2m. 5mm.
- 7-4-7. 170. de 7/5. 14 pulg. 7 hilos a 2m. 5mm.
- 7-4-7... 170. de 7/5. 15 pulg. 7 hilos a 2m. 5mm.
- 10-6-1. 170. de 7/5. 15 pulg. 14 hilos a 2m. 5mm.

Manuel Victoria:

- Por 2 Palos de 12/5. 20 pulg. 1 hilo a 2m.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 8 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 10/5. 17 pulg. 4 hilos a 2m. 17mm.
- 7-5-14. 170. de 7/5. 14 pulg. 2 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 7 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 12/5. 12 pulg. 1 hilo a 2m.
- 170. de 7/5. 16 pulg. 4 hilos a 2m. 17mm.
- 170. de 10/5. 14 pulg. 2 hilos a 2m. 5mm.
- 9-5-14. 170. de 7/5. 15 pulg. 2 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 10 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 8 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 11 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 10 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 16 pulg. 8 hilos a 2m. 17mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 10 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 10 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 12 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 14 pulg. 11 hilos a 2m. 5mm.
- 1 scuchanno de 7/5. 14 pulg. 1 hilo a 2m. 1mm.
- 1 Palo de 7/5. 14 pulg. 6 hilos a 2m. 5mm.
- 1 scuchanno de 13/5. 2 pulg. 1 hilo a 2m. 5mm.
- 1 Palo de 7/5. 15 pulg. 7 hilos a 2m. 5mm.
- 170. de 7/5. 15 pulg. 2 hilos a 2m. 5mm.

P... 143

4	1
6	2
8	4
7	7
2	2
7	5
3	1
9	5
2	4
9	2
10	6
8	4
11	6
10	6
11	2
10	6
10	6
12	7
11	6
2	
6	3
1	7
7	4
9	5

P... 187... 3...

Resum. Gral

N.º de Ind.	Su Profesiones	Foros	Tornales	Pesos	Rpta	mit
10	Campini. d. Bogue	con torn.	+ 211	+ 263	6	
40	20. del Pais	con torn.	+ 1005	+ 2503	6	
40	20. con 16	con 16	+ 910	+ 1820		
9	20.	con 8	+ 84	+ 84		
16	Calafates del Bogue	con torn.	+ 425	+ 543	6	
47	Wem del Pays	con torn.	+ 1073	+ 2683	6	
16	20.	con 16	+ 362	+ 724		
9	20.	con 8	234	234	4	
1	20.	con 4	32	16		
1	20.	con 2	32	8		
2	Minos de Veran	con 4	14	7		
6	operarios con	con torn.	42	9	2	
			4431	8893	6	

76		4431 1/2	8893	6	
1	Albanil con 200 ^o	28	70	"	"
4	Id. con 800 ^o	65 1/2	69	4	"
1	Avenxador Pedro de Soto	%	309	2	23
1	Id. Juan Lopez	%	260	2	4
1	Id. Rafael Orobio	%	53	2	21
1	Id. Juan Olea	%	112	2	3
1	Id. Inaguin tagel	%	116	"	2
1	Id. Luis de Moxa	%	143	4	10
1	Id. Manuel Victoria	%	187	3	12
1	Carpintero Josef Yg ^{ta} p ^o el finiquito		P. 946	"	"
9	de la Contrata, q ^{ta} tenia echa de Soto			"	"
	de Martelens, y 2 Casera de Cabrestante.			"	"
		4629	x 10757	3	7

De forma q^{ta} segun parece del Resumen antecedente Importan
 quatro mil, ~~quatrocientos~~ veinte y cinco Tornales, de las clases expresada
 encidos, por doscientos nueve individuos incluidos Avenxadores, Albanil
 y el Carp^o Josef Yguier, diez mil, ~~Setecientos~~ cincuenta y siete p^o y
 el R^o y siete mil de Plata fuerte; siendo prevencion, q^{ta} en el humero
 Tornales, Venidos por los expresados Ind^{os} se hallan comprendidos
 que han trabajado en los dias feriados, y horas extraordinarias, por ha
 berse la fragata de Guilla, y para que p^o Cuenta de la R^o hacienda
 queda satisfecho a cada uno, la partida q^{ta} le esta señalada. Doy
 la presente a Bordo de la expresada fragata en el Puerto de Callao
 treinta, y uno de oct^o de mil setecientos, noventa y quatro.

Son 10757 p^o 315 7 mil.

4. 12.

Tom. Feradino

Don Lorenzo Zamora

veinte y uno de oct^o de mil setecientos noventa y quatro. Se pagó en el P^o de
 cada uno de los individuos de sueldo y sueldo en la Cuenta de la Frag^{ta} de S. M. de la
 Liebre, a precepcion del Com^{te} de Ill^{ta} D. Tomas Feradino en tabla y mano propia lo que
 da uno le corresponde con arreglo a la lista de sueldo contenida en esta fragata. Abordo de la
 num^oada Frag^{ta} a la Armada en el P^o de Callao.

Y. P^o
 Feradino

Man. de la Frag^{ta}
 Maraga

76

- 1 - v. 31.

D. Pedro Zamora, Oficial Segundo del Ministerio de Marina
destinado en la Fragata de S. M. la Liebre.

Certifico q. desde primeros del corriente hta el día de la fecha
ambos inclusivos, los individuos de la Dotacion de este Buque, han devengado las
Raciones, q. a cada uno se le señalan, y les corresponde en Dinero. A saber:

Oficiales Mayores

Racion. su imp. y en pesos m. p. ta

Segundo Tirujano	D. Manuel Loreto	31	62	7	6
Otro de la Barbara	D. Gregorio Garrido	9	10	1	2
Primer Piloto	D. Juan Alias	31	62	7	6
Otro de la Barbara	D. Antonio Cartellanos	31	62	7	6
Practico de Costa	D. Manuel Josef Puertas	31	62	7	6
Otro de la Barbara	D. Gabriel Galea	31	62	7	6
Pilotes	D. Manuel Sevilla	31	62	7	6
	D. Pedro Diaz	31	62	7	6
	D. Josef Bandini	14	28	3	4
	D. Juan Benito Blanco	31	62	7	6
Provision	Fran. Ramallo	31	62	7	6
	Juan de Cerma	31	62	7	6
	D. Josef del Pozo, y Pino	31	62	7	6
Yd. del Deposito de la Barbara	Andrés Fancía	31	62	7	6
	Nicolas Vidal	31	62	7	6
1.º Contramaestre	Gregorio Mar.	31	62	7	6
Ydem de la Barbara	Pedro Gonzalez	31	62	7	6
2.º Contramaestre	Josef de Flores	31	62	7	6
1.º Guardian	Manuel Angulo	31	62	7	6
Yd. de la Barbara	Juan de Brea	12	24	3	4
2.º Guardianes	Lorenzo Calbo	31	62	7	6
	Agustin Gonzalez	31	62	7	6
	Josef Maria Yelber	18	36	4	4
1.º Carpintero	Nicolas Perez Noe	31	62	7	6
2.º Ydem	Josef Salazarinos	31	62	7	6
Yd. de la Barbara	Domingo de Cuxna	31	62	7	6
	Benito Copello	31	62	7	6
1.º Calafate	Manuel de Torres	31	62	7	6
2.º Ydem	Manolome Moreno	31	62	7	6
	Pedro Figueroa	31	62	7	6
	Adrian Pontela	31	62	7	6
1.º Calaf. de la Barbara	Juan Cortesoso	31	62	7	6
2.º Ydem	Amir de Castro	31	62	7	6
	Pablo Mancelly	31	62	7	6

+ 979. 1948. 244. 6

Mitos de Velaz.	Juan Fontana.	31	62	7
	Juan de Viera.	31	62	7
Yd. de la Barbara.	Fran ^{co} Visuara.	18	36	4
Armexo.	Isidro Tandino.	31	62	7
Faxolero.	Ramon Yngla.	31	62	7
Sangrador.	Juan Fran.	31	62	7
Yd. de la Barbara.	Pedro Josef Yuste.	31	62	7

Art. de Pref^a

Mauricio Salverde	31	62	7
-------------------	----	----	---

Yd. Ordinarios

Antonio Alcaraz	31	62	7
-----------------	----	----	---

Marineros

Pablo Beloni	19	30	3
Yonacio Fernandez	31	62	7
Juan Imperial	31	62	7
Juan Moreyra	31	62	7
Luis Parquer	31	62	7
Ypolito de Paz	19	30	3
Juan Lopez	31	62	7
Josef Dimener	31	62	7

Infant. de Marina

Sargentos.	Nicolas Peydro	31	62	7
	D ⁿ Santiago Rodriguez	31	62	7
	Pedro Manzanera	28	56	7
	Luis Guzman	31	62	7
Cabo Segundo.	Pablo Turado	31	62	7
	Josef de Bartos	16	30	3
	Josef de Mesa	12	24	3
	Antonio Lizarno	31	62	7
	Manuel de Flores	31	62	7
	Josef Bernada	16	32	4
	Juan Cabrera	31	62	7
	Cristoval Gomez	31	62	7
	Josef Buzguera	19	38	4
	Josef Tarazona	31	62	7
	Blas Monnreal	31	62	7

	72 48	1861	3722	469	2
Fernin Sazaro		31	62	7	6
Manos de Antunano		31	62	7	6
Sebastian Villanueva		31	62	7	6
Cristoval Manuel Romero		31	62	7	6
José Texano		31	62	7	6
Conditable. Fernander		31	62	7	6
2. caso Diego Hernandez		31	62	7	6
+	Suma	2078	4356	539	4

De forma que segun las Sumas del anexo Total han de
engado los Compradores Individuos Dada en el presente mñ de la
echa. Do mil. setenta y ocho, Naciones su Aramada, que al R. Excto.
e Do. x. Cada una, importan Quinientos Diez y nueve Pesos. Quatro.
m. y para que conuega, y pueda satisfacerse por la R. Hacienda
que a cada uno se señala por la Comisaria de Guerra, y manifi-
ra, Doy la presente A Bordo de la Comisaria de Guerra en el
Puerto, del Callao a treinta y uno de octubre de mil. setecientos
noventa y quatro:

son 8/2 p. 42 8. 1/3.

Tom. Gerardini

Pedro Zamora

Entreima y uno de Oct. de mil setecientos noventa y quatro. Verificado con Pagam. en
 rario acada uno de los Individuos de la Dotar. de esta Snag. de S. M. la Liebre contenida en
 la Corte fecer. Ganer de lo que no era señalado a preceña del Com. de ella B. Ana. Foral
 dino Alorido de la expresada Snag. a la vñela en el ^{Bo} del Callao en la dha yma ne-
 pancia.

V. B.
Geraldino


 M. de la Roche
 Naraga

Comis. de Encom. y Marina de Lima y Oct. 26. de 1794.

80

89

Entero m. de sapint. de la Plaza del Callao Dore Diaz, con preces.
Reconocimiento de su calidad y dimension. Justo precio a D. Pedro de
Guachapeli, y D. Ligarone de dha. madera perteneciente no. a D. Domingo.
Ramirez de Anellano, que se ha tornado p. la Cámara de la Frag. de S. N.
la Liebre, y verificado q. sea expone a conseguir. Indistinto para
lo demas que compete.



En obediencia de la Orden que antecede è dito y calculado el importe de un Palo de Gua-
chapeli que se ha tornado para la Cámara de la Frag. de S. N. la Liebre segun comen-
do por papelia que se apasado al Almacén gñal de Marina perteneciente a D. Do-
mingo Ramirez Anellano, y seg. todo mi Real saber y entiendo se le pague al precio seg.

Un Palo de Guachapeli con quatro y de largo diez pulg. de	Asaver
ancho y ocho de grueso.	Vanar P. R.
Uno de id. con tres y media y de largo y diez pulg. de	" 4" "
en cuadro.	" 3" 1/2"
Dos Ligarones de dha. mad. con quatro y media y de largo	
cada uno y ocho pulg. en cuadro.	" 3" "
Calculado segun corresponde las diez y seis y media vanar.	16. 1/2 y.
a veinte y dos dñs. asienden la cantidad de que reman	
y serio pesos treynta.	45. 3"

Para que Coma y obre los efectos que compete lo fiamos en el Callao a veinte
y siete de Octubre de mil setecientos noventa y quatro.

16 =
22
32
321
1
163
45-3.

Joseph Diaz

Recivi del S. D. José Martí de Tagle Naraya
 Comis. de Guerra. número de N.º. 1.º. y Marina
 Quarenta y cinco p. tierra, p. el imp. de dos Palos de
 Guachapeli, y los Ligazoner de id. todo con diez y seis y
 media varas al respecto de veinte y dos varas, y con are
 glo al Abaluo que va a compaña, le he vendido para la
 Cancha de la F.ª. y.ª. la Liebre. Y para que conste
 y sirva de Data a los p.º.º.º. S.º.º.º. firmo en la
 Comisaría de Guerra y Marina de Lima y oct. 31. de 1794.

Son 45 p. 3.º. +

Domingo Ramírez

Abrellano

Fernando

Qui el Sr. D. Toribio Man. a Fagle y
 Saraga, a Comis. a Lixa y el Maxina, el tño-
 a H. Haz. Da Vm mil ciento veinte y ocho p.
 imp. a Noteg. Cingüenta y dos r. a Clavos a
 a once a una y media pulg. que le he vendido a
 aaron a doce r. a. p. el consumo a la arena
 a la frag. a. S. M. la Liebre; y p. a que conite
 y le riva a Data a dho. S. el tño fiximo este
 en la Comis. a Lixa y el Maxina a Lima
 y Oct. 3 de 1794.

Don 1128 p. 8

Santiago Saldecipina

V. B. 
 tom. Gerónimo 